

REUNION N° 3

2ª SESION ORDINARIA, 23 DE MAYO DE 1991

Presidente: Walter Rubén AGÜERO

Secretario Legislativo: Julio FERNANDEZ PEZZANO

Secretario Administrativo: Gerardo Luis PALACIOS

Legisladores presentes

ANDRADE AGUILAR, Noemí

CACCIA, Mario

CORREA, Rodolfo

Del BLANCO, Carolina

FORGIONE TIBAUDIN, Ricardo

GONZALEZ, Guillermo Baldomero

GONZALEZ, Salvador

LOCASO, Daniel

MANFREDOTTI, Mario

NOIA, Victor Hugo

ORTIZ, Ana

OYARZO, Hugo José

PAGE, Carlos Alberto

SERRAVALLE, Silvia

o o o O o o o

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESION II - IZAMIENTO DEL PABELLON III - ASUNTOS ENTRADOS IV - ASUNTOS PARTICULARES V - HOMENAJES - A Don Arturo Jauretche VI - ASUNTOS RESERVADOS VII - ORDEN DEL DIA

1 - Asunto N° 031/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Honorable Congreso de la Nación deniegue todo acuerdo para modificar el artículo 122 de la Ley N° 20.744 s/forma de pago del Sueldo Anual Complementario (S.A.C.)

2 - Asunto N° 032/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución determinando de interés de la Tierra del Fuego, la solución al problema de infraestructura carcelaria en el ámbito de la Nueva Provincia.

3 - Asunto N° 035/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo de intermediación para regular la transmisión de Radio Nacional L.R.A. 24 de la ciudad de Río Grande, afectada por el corte de suministro de energía.

- Asunto N° 038/91. Bloque Frente Justicialista de Unidad Popular. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional para la normalización de la emisora de L.R.A. 24 Radio Nacional Río Grande.

4 - Asunto N° 036/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes referentes a la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos".

5 - Asunto N° 037/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes varios referentes a: hidrocarburos, regalías y gestiones realizadas conjuntamente con las provincias productoras de hidrocarburos.

6 - Asunto N° 039/91. Legisladora Carolina del Blanco. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo se expida a la brevedad sobre el otorgamiento de un subsidio por discapacidad a favor de Claudia Mariman Mariman requerido por Resolución N° 063/90.

7 - Asunto N° 040/91. Legisladora Carolina del Blanco. Proyecto de resolución solicitando informes referentes al Centro de Deportes Invernales "Le Martial".

8 - Asunto N° 056/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para lograr la efectiva participación del ex-Territorio a través de la Dirección del C.I.E.F.A.P. (Centro de Investigación y Experimentación Forestal Andino- Patagónico).

9 - Asunto N° 058/91. Bloque Intransigente de Unidad Popular. Proyecto de declaración expresando el más enérgico repudio al atentado sufrido por el cineasta Fernando "Pino" Solanas.

10 - Asunto N° 059/91. Bloque Alianza de Centro. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informe si ha solicitado la renuncia al Presidente del IN.FUE.TUR. y de ser así, las causas que motivaron dicho pedido.

11 - Asunto N° 041/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría s/Asunto N° 362/90. Poder Ejecutivo Nacional vetando totalmente el proyecto N° 362/90 que establece un régimen de actualización de importes en mora emergente del contrato de trabajo.

12 - Asunto N° 042/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría s/Asunto N° 358/90. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley sobre aprobación de los lineamientos de arquitectura informática para la Administración Pública en el ámbito de Tierra del Fuego.

13 - Asunto N° 043/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría s/Asunto N° 358 bis. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley sobre creación del Consejo de Partidos Políticos.

-Asunto N° 044/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría s/Asunto N° 355/90. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley por el cual se transfieren a los municipios la administración de los edificios, instalaciones, etc. de las aeroestaciones de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

-Asunto N° 045/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría s/Asunto N° 357/90 bis. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley por el cual se modifica la Ley N° 266 - Juegos de Azar.

-Asunto N° 046/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría s/Asunto N° 354/90 bis. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley sobre creación del Centro Documental Provincial.

-Asunto N° 048/91. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría s/Asunto N° 040/90. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Territorial informe la cantidad de agentes de la Administración Pública Territorial.

VIII - CIERRE DE LA SESION

o o o o o O O O O O o o o o o

ANEXO I: ASUNTOS APROBADOS

- Asuntos Nros. 031,032, 038, 036, 037.

- Asuntos Nros. 039, 040, 056, 058.

- Asuntos Nros. 059,041,042, 043, 044, 045, 046, 048.

o o o o o O o o o o o

En la ciudad de Ushuaia, a los veintitrés días del mes de mayo de 1991, reunidos los señores legisladores en el recinto de la Honorable Legislatura, siendo las 16:12 horas.

- I -

APERTURA DE LA SESION

Pte (AGÜERO): Habiendo quórum legal con quince legisladores presentes se da por iniciada la sesión.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLON

Pte. (AGÜERO): Presidencia invita a la Legisladora Ana Ortiz a izar el Pabellón Nacional.

- Así se hace.

- III -

ASUNTOS ENTRADOS

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se va a dar lectura a los Asuntos Entrados.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Asunto N° 028/91. Bloque Intransigente de Unidad Popular. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Nacional la suspensión de los concursos de radios de frecuencia modulada.

- Con pedido de reserva.

- Asunto N° 029/91. Bloque Intransigente de Unidad Popular. Proyecto de ley modificando el artículo 4° de la Ley N° 126.

- Se gira a Comisiones N° 3 y 1.

- Asunto N° 030/91. Bloque Intransigente de Unidad Popular. Proyecto de ley derogando la Ley N° 428 - Remuneración de los señores legisladores.

- Con pedido de reserva.

- Asunto N° 031/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de resolución solicitando al Honorable Congreso de la Nación deniegue todo acuerdo para modificar el artículo 122 de la Ley N° 20.744 sobre forma de pago del Sueldo Anual Complementario (S.A..)

- Con pedido de reserva.

- Asunto N° 032/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de resolución determinando de interés de Tierra del Fuego la solución al problema de infraestructura carcelaria en el ámbito de la Nueva Provincia.

- Con pedido de reserva.

- Asunto N° 033/91. Bloque Unión Cívica Radical. Proyecto de ley creando el Patronato de Encausados y Liberados del ex-Territorio de la Tierra del Fuego.

- Se gira a Comisiones N° 3, 2 y 1.

- Asunto N° 034/91. Bloque Partido Socialista Auténtico. Proyecto de ley modificando la Ley N° 305 -Tribunal de Cuentas del Territorio.

- Se gira a Comisiones N° 2 y 1.

- Asunto N° 035/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo la intermediación para regular la transmisión de Radio Nacional L.R.A. 24 de la ciudad de Río Grande, afectada por el corte de suministro de energía.

- Pedido de reserva.

- Asunto N° 036/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes referentes a la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos".

- Con pedido de reserva.

- Asunto N° 037/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo informes varios referentes a hidrocarburos, regalías y gestiones realizadas conjuntamente con las provincias productoras de hidrocarburos.

- Con pedido de reserva.

- Asunto N° 038/91. Bloque Frente Justicialista de Unidad Popular. Proyecto de resolución requiriendo al Poder Ejecutivo interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional para la normalización de la emisora de L.R.A. 24 Radio Nacional Río Grande.

- Con pedido de reserva.

- Asunto N° 039/91. Legisladora Carolina del Blanco. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo se expida a la brevedad sobre el otorgamiento de un subsidio por discapacidad a favor de Claudia Mariman Mariman requerido por Resolución N° 063/90.

- Con pedido de reserva.

- Asunto N° 040/91. Legisladora Carolina del Blanco. Proyecto de resolución solicitando informes referentes al Centro de Deportes Invernales "Le Martial".

- Con pedido de reserva.

- Asunto N° 041/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 362/90. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto N° 362/90 que establece un régimen de actualización de importes en mora emergente del contrato de trabajo.

- Pasa a observación por siete días.

- Asunto N° 042/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 358/90. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley sobre aprobación de los lineamientos de arquitectura informática para la Administración Pública en el ámbito de Tierra del Fuego.

- Pasa a observación por siete días.

- Asunto N° 043/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 358 bis. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley sobre creación del Consejo de Partidos Políticos.

- Pasa a observación por siete días.

- Asunto N° 044/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 355/90. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley por el cual se transfieren a los municipios la administración de los edificios, instalaciones, etc. de las aeroestaciones de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

- Pasa a observación por siete días.

- Asunto N° 045/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 357/90 bis. Poder Ejecutivo

Territorial vetando totalmente el proyecto de ley por el cual se modifica la Ley N° 266 - Juegos de Azar.

- Pasa a observación por siete días.
- Asunto N° 046/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 354/90 bis. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley sobre creación del Centro Documental Provincial.
- Pasa a observación por siete días.
- Asunto N° 047/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 114/90. Proyecto de ley declarando de interés territorial y patrimonio histórico a la División Remonta y Veterinaria de la Policía Territorial.
- Pasa a observación por siete días.
- Asunto N° 048/91. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 040/90. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo Territorial informe la cantidad de agentes de la Administración Pública Territorial.
- Pasa a observación por siete días.
- Asunto N° 049/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley extendiendo sin cargo los beneficios de la obra social I.S.S.T. a los beneficiarios de la Primera Pensión Fuguina de Arraigo.
- Se gira a Comisiones N° 3, 2 y 1.
- Asunto N° 050/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley otorgando un subsidio al personal dependiente del Instituto Forestal Nacional.
- Se gira a Comisiones N° 2 y 1.
- Asunto N° 051/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley modificando el Artículo 4° de la Ley N° 284 - Licencia por Maternidad.
- Se gira a Comisiones N° 3 y 1.
- Asunto N° 052/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley otorgando una pensión graciable por vida a la señora Rosa Ema Burgos.
- Se gira a Comisión N° 2.
- Asunto N° 053/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando un régimen de licencia especial a la mujer golpeada.
- Se gira a Comisiones N° 3 y 1.
- Asunto N° 054/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando el Fondo Especial de Vialidad Provincial.
- Se gira a Comisiones N° 2 y 1.
- Asunto N° 055/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando el Fondo para la Ayuda y Asistencia Social.
- Se gira a Comisiones N° 3, 2 y 1.
- Asunto N° 056/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de resolución solicitando al Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para lograr la efectiva participación del ex-Territorio a través de la Dirección del CIEFAP (Centro de Investigación y Experimentación Forestal Andino-Patagónico).
- Con pedido de reserva.
- Asunto N° 057/91. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de ley creando la Pensión Fuguina por Ancianidad y la Pensión Fuguina por Invalidez.
- Se gira a las Comisiones N° 3, 2 y 1."

- IV -

ASUNTOS PARTICULARES

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se dará lectura a los asuntos de Particulares que obran antecedentes en Secretaría Legislativa.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "Asunto N° 002/91. Cámara de Hoteles, Restaurantes, Confeiterías, Bares y Afines de Tierra del Fuego. Nota referente a situación de la Presidencia del IN.FUE.TUR.

- Asunto N° 003/91. Asociación del Personal de Empleados Legislativos (A.P.E.L.). Nota que adjunta proyecto de resolución referente a actualización de los importes en mora en el ámbito de la Honorable Legislatura."

- V -

HOMENAJES

-1-

A Don Arturo Jauretche

Pte. (AGÜERO): Es tiempo para homenajes, si algún Legislador va a hacer uso de la palabra.

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

En 1974, justo un 25 de mayo, moría don Arturo Jauretche. Quizás hoy más que nunca reivindicar a los forjadores de la conciencia nacional exceda el marco de justicia que conlleva, para transformarse en un símbolo de carácter inequívoco.

Hacer un homenaje a don Arturo Jauretche es levantar la bandera de la Argentina que lucha, que no se entrega, que desde las mismas raíces se subleva ante esta trágica realidad que envuelve a nuestra Patria.

La gran virtud de don Arturo Jauretche fue pensar al país desde nosotros mismos sin esquemas ni dogmas. Su tremenda agudeza combinó la minuciosa observación de los hechos diarios con su rica experiencia personal y un profundo estudio de la historia argentina. Fue un elaborador del pensamiento nacional que sólidamente fundamentado combatió a la pseudointelectualidad de la "intelligentzia" que desde distintas posiciones servían a la denominación imperialista.

Junto a otros grandes como Raúl Scalabrini Ortiz, Luis Dellepiani, Homero Manzi, fundaron la FORJA para combatir el país de los decadentes oligárquicos y oscuros de la década infame.

Fue precisamente tratando de reinstaurar el derrocado gobierno popular de Don Hipólito Yrigoyen, que se alza en armas en aquel intento del '33 en Paso de los Libres.

Sumado al gran Movimiento Nacional encabezado por el General Perón fue sostén incorruptible del proceso nacionalista iniciado el 17 de octubre de 1945. Pero su gran figura casi solitaria y legendaria se levantaría tras el golpe gorila de 1955 para sumarse a la resistencia desde su condición de militante popular alzando su voz en virulencia contra entregadores, cipayos y fusiladores.

Arremetió con vehemencia y apasionamiento contra los Alsogaray, Aramburu, Rojas, Américo Ghioldi y tantos otros instigadores o ejecutores de la violencia represiva hacia el Movimiento Nacional, a quienes estigmatizó como "Los Profetas del Odio".

Fue perseguido y odiado por el "Establishmen" y el aparato cultural del régimen al que jamás se sumó.

Lejos de la vanidad personal y la riqueza, unió su destino a la suerte de los sumergidos dentro del Movimiento Nacional.

Nunca se definió como un intelectual "...apenas un paisano que mira las cosas de su patria con ojos argentinos y desde la vereda de las multitudes..." decía el propio Jauretche.

Aquel paisano de ponchito al hombro y con tanto "estaño" que supo demoler todos los mitos de una sociedad argentina sumida en la decadencia y el andamiaje del colonialismo mental encontraría en ese verdadero disparate de sumisión y entrega que actualmente vivimos, material más que suficiente para engordar a límites increíbles su "Manual de Zoncetas Argentinas". Esta Argentina Oficial seguramente le exigiría tomarse varias cucharadas de su jarabe "antivómito" que recomendaba durante la Década Infame, hoy superada con creces por esta realidad que nos toca vivir.

A decir de algunos fue el último de los clásicos argentinos, creador de una literatura política en que abrevaron generaciones de militantes populares.

Siempre alerta desde su prosa y acción valiente, nos enseñó que nada grande puede hacerse con la tristeza; por eso decía que había que combatir alegremente, seguros de nuestro destino y sabiéndonos vencedores a corto o largo plazo.

Venir a recordar a Don Arturo Jauretche en este recinto es para nosotros un orgullo de militantes populares y un deber histórico de todos aquellos que sientan correr por sus venas sangre de argentinos.

Vaya a saber qué sabio designio fundió para siempre la fecha 25 de mayo para que la memoria colectiva del pueblo, recuerde aquel grito de libertad de la corona española en 1810 y la partida de uno de los más grandes y auténticos exponentes del pensamiento nacional.

Por su lucha, por su historia, por nuestro futuro, por la alegría de ese encuentro en la victoria le decimos: Don Arturo Jauretche usted está presente en cada militante que alce las banderas de una argentina nacional y popular. Gracias. (Aplausos).

- VI -

ASUNTOS RESERVADOS

Pte. (AGÜERO): Se van a poner a consideración de los señores legisladores los proyectos reservados para su tratamiento sobre tablas. Luego de ello, le vamos a dar la palabra a quienes quieran incorporar proyectos fuera de Reglamento.

Previo a esto, Presidencia solicita un cuarto intermedio a efectos de una averiguación reglamentaria.

Es la hora: 16:25

Es la hora: 16:30

Pte. (AGÜERO): Se levanta el cuarto intermedio. De acuerdo con el artículo 95 del Reglamento Interno de la Cámara y el artículo 42 del Decreto-Ley 2191/57, corresponde que el dictamen de comisión que implique insistencia de promulgación de leyes sea tratado inmediatamente en Cámara. Además, hemos tenido una omisión en Labor Parlamentaria donde el asunto N° 048, dictamen de Comisión N° 2, es un proyecto de resolución y no implica reglamentariamente la observación por siete días, sino su tratamiento. Por lo tanto, serán de tratamiento los Asuntos Nros. 041, 042, 043, 044, 045, 046 y 048. Solamente queda en observación por siete días el Asunto N° 047.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 028/91.

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

Esta fundamentación obedece a un decreto del Poder Ejecutivo que lleva el N° 859/91 donde llama a concurso a las radios de FM aplicando la ley de la dictadura militar. Tres mil de estas radios deben cerrar una vez que se implementen los mismos; se adjudicarán sólo mil doscientas veintiuna dentro de varios meses y el resto no volverá a emitir nunca más. Esto implica que desaparecerán aproximadamente el sesenta por ciento de las emisoras que hoy están funcionando. Es importante tener presente que el gobierno viola la vigencia de la Ley N° 23.696 que lo autoriza a regularizar los medios existentes hasta la sanción de una nueva ley de radiodifusión, y que no permite la adjudicación de nuevos medios por decreto. También se viola en este caso la igualdad de posibilidades al prohibir la presentación de sociedades no comerciales, aún de aquellas que emitan en frecuencia modulada desde hace muchos años. Se obliga al cierre inmediato de todas las radios hasta que se adjudiquen las licencias aunque alguna ganara el concurso; hoy, tienen que despedir a todo su personal y según algunas cifras hablan de que llegarían a más de cien mil los trabajadores que quedarían sin sus fuentes de trabajo.

Se adjudican emisoras comerciales de gran cobertura distribuidas arbitrariamente en vez de varias radios realmente vinculadas a la comunidad que representan. Estas radios grandes vinculadas a periódicos nacionales así como canales de televisión con mucho peso, son las que van a instrumentar un mensaje monolítico, que vemos a diario constituyéndose en verdaderos monopolios ideológicos. El cúmulo de papeles más las certificaciones exigidas, equivale aproximadamente al cincuenta por ciento del costo total de inversión de una radio chica; las exigencias técnicas además son de cumplimiento imposible para los pequeños y medianos radiodifusores; por ejemplo, la ley de radiodifusión de la dictadura no contempla el funcionamiento de emisoras de baja y muy baja potencia. Y en el caso particular de Río Grande y Ushuaia se alcanzan a cubrir plenamente las necesidades de la comunidad utilizando entre cien y doscientos watt de potencia, cuando la ley exige un equipo mínimo de un kilowatt, cuyo costo aproximado supera los treinta mil dólares.

Pte. (AGÜERO): Presidencia le solicita se haga una argumentación de por qué el apresuramiento del tratamiento sobre tablas; cuando llegue el momento la invitaría a que haga una exposición respecto de la intencionalidad.

Sra. SERRAVALLE: Precisamente, por eso que estaba diciendo y por la urgencia que requiere una posición de la Cámara solicito que sea tratado sobre tablas, por el peligro que esto significa no para todo el país, sino particularmente para Río Grande y Ushuaia que se verían cortadas sus posibilidades de comunicación y de estar debidamente informadas.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 028/91.

Se vota y resulta negativa

Pte. (AGÜERO): Se gira a Comisión N° 1. Está a consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 030/91.

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

El motivo de solicitar este tratamiento sobre tablas obedece a que consideramos que es necesario y

urgente el tratamiento de este tema de la reducción de la dieta de legislador. Esto es así, aunque no lo queramos ver, como algo sumamente relacionado con la opinión generalizada que hoy tiene la gente sobre la clase política y sobre quienes hoy cumplimos esta misión de legisladores del pueblo.

Jamás hubo descreimiento con respecto a la clase política y a lo que legislamos para la gente. Sé que muchos se preguntarán si reduciendo la dieta esa confianza se va a ganar; creo que no, que no es solamente eso, pero es un paso importante y fundamental y que es un debate que -en la Cámara a juicio de nuestro bloque, representando incluso la opinión generalizada- se debe dar cuanto antes y no puede seguir esperando que por una cuestión de ley de enganche, hasta que alguien se digne a ser coherente con la situación que hoy estamos viviendo, nosotros por analogía nos bajemos nuestras remuneraciones. Por eso considero que es muy importante que comencemos a dar este debate y que hoy pueda ser tratado este tema.

Esto lo planteo concretamente, porque no creo que pasemos al reconocimiento de la gente por los diferentes proyectos que los legisladores individualmente presentemos, sino con la autoridad moral de los mismos para presentar monóticamente frente a la sociedad una posición, una postura no fragmentada como lamentablemente hoy la clase política se presenta ante la sociedad. Una postura fragmentada, estamos hablando de crisis pero no vivimos en la misma crisis y decimos y exigimos, en algunos aspectos, que el pueblo acompañe, cuide y tenga conciencia de la misma.

Creo que la última Legislatura Territorial debería dar ese ejemplo, para marcar claramente cuál es la necesidad de la gente y cómo se remonta esta cuestión de que el Legislador es un trabajador al servicio del pueblo y no alguien que llega a una carrera para llenarse de plata y solucionar los problemas individuales o particulares, de campaña etc. Por eso la necesidad de que sea tratado sobre tablas, porque considero sumamente importante e imprescindible que se lo haga cuanto antes.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Señor Presidente, normalmente acostumbro, cuando no apruebo el tratamiento sobre tablas de un asunto, a fundamentar por qué. He leído el proyecto de la Legisladora y creo que genera una situación, un efecto secundario que no es lo deseado por ella, y creo que esto requiere un análisis más intenso. Este bloque por otra parte en la sesión anterior presentó un proyecto de modificación de esta misma ley y creo que de algún modo propone otro mecanismo para solucionar esto que en buena parte lo comparto; habría que buscar el método más adecuado para la aplicación de la remuneración de los legisladores, creo que esto lleva a una discusión un poco más amplia y un poco más documentada. No tengo ningún inconveniente en que esto tenga un tratamiento urgente, pero no tan urgente como para que se trate en esta misma sesión.

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

Es para proponer que esta votación sea nominal.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración la aprobación del tratamiento sobre tablas del Asunto N° 030. Por Secretaría se tomará la votación.

Votaron por la negativa once legisladores: Andrade, Caccia, del Blanco, Forgione Tibaudin, González Guillermo, González Salvador, Locaso, Manfredotti, Noia, Ortiz y Page.

Votaron por la afirmativa tres legisladores: Correa, Oyarzo y Serravalle.

Pte. (AGÜERO): Antes de que se termine la votación, reglamentariamente según el artículo 128 se determina que ningún asunto podrá ser tratado sin despacho de Comisión de no mediar resolución adoptada por las dos terceras partes de los votos emitidos, o sea que, se formule moción de sobre tablas. Los proyectos que importen gastos no podrán ser tratados en ningún caso sin despacho de Comisión. Por lo tanto desde el punto de vista reglamentario a no ser que las dos terceras partes de la Cámara determinen cambiar el Reglamento, no correspondería llevar adelante esta votación. Esto es lo que determina el artículo 128 del Reglamento de Cámara. Solicito desde Presidencia la rectificación por el Cuerpo de Taquígrafas de lo efectuado hasta el momento.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una aclaración; en este caso no se trataría de un aumento de dinero o erogaciones, sino por el contrario más bien deducciones, para lo cual la aclaración...

Pte. (AGÜERO): Tiene que ver con el Presupuesto de la Cámara.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Yo he votado en forma negativa pero si no entiendo mal, la Cámara podría constituirse en Comisión y en ese caso, estaría tratando el tema y creo que la objeción reglamentaria no es precisamente el punto; igualmente ha sido público que por la votación no se trataría, pero creo que puede reglamentariamente hacerse una moción sobre tablas y en ese caso donde dice que no puede estar sin dictamen de Comisión, pero podría la Cámara constituirse en Comisión. Lo que sí no comparto con el Legislador Correa es que aunque implique una reducción de gastos el hecho de que implique una modificación de alguna partida de dinero sí obliga a que se trate en Comisión.

Yo creo que no queda invalidada esta votación, a pesar de que ha sido negativa la votación.

Pte. (AGÜERO): Voy a poner a consideración de los señores legisladores si lo mocionado por el Legislador Correa es aprobado y por lo expuesto por el Legislador Forgione Tibaudin también, que creo que tiene una reducción.

Sr. CORREA: Señor Presidente, no es una moción la mía, simplemente una aclaración.

Pte. (AGÜERO): La moción, es del Legislador Forgione entonces?. Que desde el punto de vista reglamentario si hay una aprobación...

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Entiendo que la votación nominal que hicimos recién fue adecuada, que está dentro del Reglamento porque en el caso de haber sido aprobada, la Cámara se podría haber constituido en comisión.

Sr. LOCASO: Pido la palabra.

Este bloque va a mocionar que se envíe este proyecto a las Comisiones que corresponden, habida cuenta de que ya hay un proyecto similar que es del Legislador Forgione Tibaudin, para que se analicen en forma conjunta.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, para no invalidar lo aprobado hasta aquí, sugeriría entonces poner la Cámara en Comisión para tratar este asunto.

Pte. (AGÜERO): Lo que estamos tratando es si la votación tuvo valor o no. Esto es lo que se va a poner a consideración en primer término. Voy a poner a consideración esta votación reglamentaria, si la votación que se efectuó en forma nominal, tiene validez -al entender de los señores legisladores- o no es reglamentaria. Se pone a consideración.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Tuvo validez, entonces se aprueba. Por Secretaría se dan a conocer los resultados.

El resultado es el siguiente: tres votos por la afirmativa y once votos por la negativa.

Pte. (AGÜERO): No se aprueba el tratamiento sobre tablas. Se gira a Comisiones Nros. 2 y 1 el Asunto N° 030. Se pone a consideración de los señores legisladores el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 031 del bloque Partido Socialista Auténtico.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Simplemente solicitar la adhesión de la Cámara para tratar sobre tablas este proyecto que tiene su fundamento y de resultar aprobado me extenderé sobre ello. Nada más.

Pte. (AGÜERO): Los señores legisladores que estén por la afirmativa sobre el tratamiento sobre tablas. A consideración.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 031. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 032 bloque Unión Cívica Radical.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la aprobación del tratamiento sobre tablas de este proyecto. En su oportunidad haré la fundamentación correspondiente.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 032.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 032. A consideración el tratamiento sobre tablas de los Asuntos N° 035 y 038 tratamiento en conjunto acordado en Labor Parlamentaria. Bloque del Movimiento Popular Fueguino y del Frente Justicialista de Unidad Popular.

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Es para que dé curso a este tratamiento, en la urgencia que necesita Radio Nacional en solucionar su problema debido a que se ha visto afectada su transmisión por el corte de suministro de energía eléctrica.

Pte. (AGÜERO): Aprobado el tratamiento sobre tablas. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 036.

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Señor Presidente, la Escuela Provincial de Entre Ríos N° 6 que se encuentra en lago Escondido está pasando en este momento por una situación difícil debido a que la única maestra que cumple funciones en la escuela debe hacer de cocinera y de personal de limpieza. Por eso es que pedimos urgente un informe al Poder Ejecutivo para que nos conteste qué va a suceder con esta escuela.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el Legislador Oyarzo.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado el Asunto N° 036. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 037, bloque Movimiento Popular Fueguino, proyecto de resolución.

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Señor Presidente, esto es un poco el complemento de la resolución que se aprobara la semana pasada referida a los recursos hidrocarburíferos. Como creemos que es imperioso que el Ejecutivo junto con el pedido de informes que se solicitó la semana pasada, informe también sobre aspectos que nosotros estamos tratando de dilucidar y ver en qué situación el Ejecutivo va a actuar con respecto a nuestros recursos naturales.

Pte. (AGÜERO): A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 038.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado. A consideración el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 039, Legisladora del Blanco, proyecto de resolución.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Es muy simple lo que hay que decir sobre este proyecto señor Presidente, porque fue un tema de inquietud de toda la Cámara durante el transcurso del año pasado.

Visto que hasta el momento no se ha dado una solución a este problema que aqueja a esta criatura, es que solicitamos que se apruebe esta resolución a la brevedad por el Poder Ejecutivo.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración el Asunto N° 039.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado el tratamiento sobre tablas. A continuación se va a considerar el tratamiento sobre tablas del Asunto N° 040, Legisladora del Blanco, proyecto de resolución.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Este proyecto es un pedido de informes respecto a la zona de turismo invernal Le Martial, de las aerossillas concretamente y es importante tener claro en qué situación de deterioro o no se encuentran las mismas, dado que hace al desarrollo económico de Tierra del Fuego y de Ushuaia particularmente.

Más aún porque vemos a través de la ventana que está nevando, van a venir los turistas a disfrutar nuestro clima y debemos recibirlos de la mejor manera posible. Nada más.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el Asunto N° 040.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

¿Me puede explicar, señor Presidente, porqué el Asunto N° 047 se pasa a observación de siete días?

Pte. (AGÜERO): El Asunto N° 047 pasa a observaciones por siete días porque es una ley sin dictamen de comisión, que ha salido en su oportunidad y de acuerdo al artículo 95 del Reglamento así lo determina. Se va a poner a consideración el tratamiento sobre el Asunto N° 056 bloque Partido Justicialista, proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente, había solicitado en Labor Parlamentaria que se permita apartarme del Reglamento para tratar un proyecto de declaración de mi bloque, teniendo en cuenta los hechos acontecidos en el día de ayer ante el atentado al compañero "Pino" Solanas, quien se animó a decir públicamente lo que todos en cierta forma pensamos: que el Gobierno Nacional es nido de corrupción e inmoralidad y que el Presidente parece conocer los hilos de esa corrupción y esa inmoralidad.

El sociólogo Pavlovsky escribía antes de ayer "...en momentos en que muchos intelectuales parecen haber caído en un profundo vacío de sentido donde la dignidad quebrada y ausente parece transformarlos en militantes de la post-modernidad trasnochada y entreguista...", las palabras de Pino constituyen una línea ética e intelectual comprometida que ofrece que contraste la marcada divisoria entre quienes todavía pueden parecer enteros -que son pocos- y quienes están quebrados para siempre -que son muchos-. No lo quieren quienes hoy tienen su identidad fragmentada, quienes han entregado su ideología, han perdido el sentido, han olvidado el

pasado. Son los reyes del travestismo político, los burladores del pueblo. Los que lo queremos, aún recordamos las manos sudadas por el miedo mientras en la clandestinidad veíamos con emoción "La Hora de los Hornos" entre susurros esperanzados, ofreciendo toda nuestra juventud al servicio de la Patria por el retorno de la democracia con contenido popular. Por todo esto es que a Solanas no hay que dejarlo solo y mucho menos en estos momentos tan difíciles.

No les bastó con un proceso judicial, tuvieron que meter bala para callarlo. Creemos que es un deber moral y ético producir una declaración a este respecto por lo que proponemos a esta Cámara el siguiente proyecto de declaración.

"Expresar el más enérgico repudio al atentado sufrido por el cineasta -para convencer a todos - Fernando "Pino" Solanas solicitando se analicen todos los esfuerzos tendientes al esclarecimiento del hecho y la sanción a los responsables.

Artículo 2º.- Comunicar la solidaridad de esta Honorable Cámara a Solanas ante el difícil trance por el que está pasando.

Artículo 3º.- Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional, Congreso de la Nación y Legislaturas Provinciales".

Pte. (AGÜERO): Se va a poner a consideración la moción de orden formulada por la Legisladora Serravalle para el tratamiento del proyecto de declaración que acaba de leer.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Es para pedir apartarnos del Reglamento para incorporar una resolución que tiene una relación directa con una nota presentada como Asunto N° 002 de Particulares que ingresó hoy en la Cámara y para ser breve leo el texto: "Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe si se ha solicitado la renuncia al Presidente del Instituto Fueguino de Turismo, don Guillermo Torre y de ser pedido, en virtud de contar el citado funcionario con acuerdo aprobado por esta Honorable Legislatura Territorial mediante Resolución N° 001/91 del 12 de febrero de 1991 y el acuerdo del sector privado ingresado a esta Cámara como Asunto de Particulares N° 002/91".

La urgencia, evidentemente es porque se está comentando este tema.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración la moción de orden del legislador Forgione para apartarse del Reglamento e incorporar un proyecto de resolución que él acaba de leer.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado. El proyecto de la Legisladora Serravalle lleva el N° 058 y el del legislador Forgione N° 059.

- VIII -

ORDEN DEL DIA

Pte. (AGÜERO): Se va a poner a consideración el Orden del Día, según lo que se ha aprobado en esta Cámara. Asuntos Nros. 031, 032, 035 y 038 en forma conjunta, 036, 037, 039, 040, 056, 058, 059, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 048 en ese orden quedaría constituido el Orden del Día.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 1 -

Asunto N° 031/91

Pte. (AGÜERO): En primer término en tratamiento el Asunto N° 031/91. Bloque Partido Socialista Auténtico, proyecto de resolución. Por Secretaría Administrativa se va a dar lectura.

Sec. (PALACIOS): "Asunto N° 031/91. "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Honorable Congreso de la Nación deniegue todo acuerdo, de así solicitarlo el Poder Ejecutivo Nacional, para modificar el artículo 122 de la Ley N° 20.744, Ley de Contrato de Trabajo, sobre formas y tiempos de pagos del Sueldo Anual Complementario.

Artículo 2º.- Comunicar la presente resolución al Poder Ejecutivo del ex-Territorio nacional, Honorables Concejos Deliberantes de la ciudades de Ushuaia y Río Grande, como así también a las Legislaturas Provinciales.

Artículo 3º.- De forma".

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Pte. (AGÜERO): Al autor del proyecto antes de su fundamentación. Hay cuestiones de forma que en la Secretaría Legislativa se han advertido, por ejemplo el título; quería informarles de cuál sería la presentación oficial de la Legislatura, ¿es "La Honorable Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego"?

Sr. CORREA: No es "ex-Territorio".

Pte. (AGÜERO): Para la Legislatura no. Es un tema que se ha debatido en la Cámara y los legisladores han determinado que mientras no haya una ley que lo cambie es Legislatura del Territorio.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Sí, este proyecto apunta fundamentalmente a que quieren hacer pasar una vez más el ajuste por los trabajadores y ese proyecto trata de poner en el Honorable Congreso de la Nación, donde sin duda deberá ir cualquier tratamiento que intente avanzar sobre legítimas conquistas obtenidas por los trabajadores en modificar la Ley N° 122 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 que específicamente dice: "El Sueldo Anual Complementario será abonado en dos cuotas: la primera de ellas el 30 de junio y la segunda el 31 de diciembre de cada uno..."

Hoy en esta propuesta económica del señor Ministro de Economía Domingo Cavallo, aquél que muchos recordarán por haber nacionalizado la deuda privada, intenta so pena de que se le escape de las manos este proyecto de plan económico, pagar en cuotas y en distintos períodos lo que los trabajadores legítimamente han logrado en muchos años de sacrificios.

Es por esto señor Presidente, ante la inquietud manifiesta de los trabajadores y los vastos sectores de la población que queremos solidarizarnos con ellos y hacer desde esta Cámara los esfuerzos posibles para que no se modifique lo que hasta hoy se venía percibiendo como legítimo derecho. Nada más, señor Presidente.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente, estoy de acuerdo con lo expresado por el legislador Correa y estoy de acuerdo también en base a la información que transmitieron los medios de comunicación tanto nacionales como locales

con respecto a que este desdoblamiento del Sueldo Anual Complementario se basa en la intención del Ejecutivo Nacional de que no se disparen los precios. Creo que realmente es una excusa muy burda y no se puede aceptar y además, le solicitaría al autor del proyecto autorización para agregar en el artículo 2° "Comunicar la presente resolución al Poder Ejecutivo y del ex-Territorio Nacional, Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, como así también a las Legislaturas Provinciales", pero se debería agregar a este articulado la comunicación al Honorable Congreso porque si no, no se le va a comunicar.

Pte. (AGÜERO): Esa consulta viene luego de que en forma general se apruebe el tratamiento de este proyecto. Voy a poner a consideración en general este proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. En particular artículo 1°.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Congreso de la Nación deniegue todo acuerdo, de así solicitarlo el Poder Ejecutivo Nacional, para modificar el artículo 122 de la Ley N° 20.744 - Ley de Contrato de Trabajo, sobre formas y tiempos de pagos del Sueldo Anual Complementario".

Pte. (AGÜERO): Si no hay observaciones se va a poner a consideración en particular el artículo 1°.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Pasamos al artículo 2°, en particular.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 2°.- Comunicar la presente resolución al Poder Ejecutivo del ex-Territorio Nacional, Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, como así también a las Legislaturas Provinciales".

Pte. (AGÜERO): Legislador Page, ¿mantiene esa moción luego de la explicación del legislador Correa o la retira?

Sr. PAGE: Si el legislador Correa no tiene inconvenientes...

Sr. CORREA: Yo no tendría inconveniente señor Presidente, creo que introducir lo que dice el legislador Page lo damos por sentado en el artículo 1°, pero de todas maneras esta bancada no tendría inconvenientes.

Pte. (AGÜERO): De todas maneras la resolución va en forma expresa al Congreso de la Nación; una vez más es información.

Sr. CORREA: De todas maneras no habría inconveniente, señor Presidente.

Pte. (AGÜERO): ¿Está de acuerdo en que se agregue Poder Ejecutivo Nacional?

Sr. CORREA: Estamos de acuerdo.

Pte. (AGÜERO): Con esa modificación se pone a consideración en particular el Artículo 2°.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobada la resolución. El artículo 3° es de forma.

- 2 -

Asunto N° 032/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el asunto N° 032/91. Se lee por Secretaría.

Sec. (PALACIOS): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Determinase de interés de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la solución al problema de la falta de infraestructura carcelaria en el ámbito de la nueva provincia.

Artículo 2°.- Créase en consecuencia una comisión de estudio y propuesta que, sobre la base de proyectos existentes y los aportes que surgieran, determinarán en un plazo de sesenta (60) días a partir de la promulgación de la presente, la solución definitiva a la cuestión carcelaria.

Artículo 3°.- La comisión se integrará por un representante del Poder Judicial, por un representante del Poder Legislativo, por un representante del Poder Ejecutivo, siendo necesario además de los referidos, los Departamentos Técnicos dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también el personal afectado al particular de la Policía del ex-Territorio.

Artículo 4°.- De forma."

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente. Primero debo aclarar que por un error al trasladar papeles de la Cámara este proyecto se escribió como proyecto de resolución y en realidad es un proyecto de ley, para agregar una modificación que voy a introducir.

Pte. (AGÜERO): Si usted lo va a convertir en proyecto de ley, tengo que hacer votar, si se va a aprobar el tratamiento sobre tablas de esta ley.

Sr. PAGE: No dije eso, señor Presidente. Dije que en base a que quedó asentado como proyecto de resolución, voy a introducir modificación para que el texto quede como proyecto de resolución. ¿Quedó aclarado?

Pte. (AGÜERO): Ahora sí.

Sr. PAGE: La actuación de un sistema parlamentario se relaciona con el presente y con el futuro, previo a alcanzar la mayor cantidad posible de cada uno de los múltiples valores que el pueblo desea ahora y debe preservar y aumentar la capacidad para buscar nuevos valores en el futuro previendo, para alcanzarlos, todos los instrumentos posibles.

Señores Legisladores, la gente reacciona no sobre la calidad de los sistemas políticos parlamentarios, pero sí sobre la calidad de vida de una sociedad, valor que está comprometido directamente con el régimen que representamos. Para precisar mejor a qué me refiero cuando digo calidad de vida en un sistema democrático permítanme decir o preguntar cuánta seguridad se tiene al caminar a casa desde el oscurecer. ¿Cuánta seguridad se tiene en un celda de nuestra policía? ¿Cuántos niños se encuentran arrojados a la inmoralidad del abandono, la prostitución o el delito? ¿Cuántas personas llevan en las celdas vidas dignas y cuántas vidas desmayadas de desesperación? ¿Cuán numerosos son los borrachos, los drogadictos o los suicidas? ¿Cuántos homicidios se cometen diariamente? ¿Cuán frecuentes son otros delitos que revelan la maldad o crueldad en esta Isla?

Podríamos establecer un diagnóstico de todo lo expuesto de elevar una estadística criminal, encuestas de delitos diversos, de actitudes sociales marginales y de salud mental. Me atrevería diciendo que el resultado sería doloroso.

Todos estos índices han crecido aceleradamente. Nosotros somos también responsables de ello. Con este proyecto apuntamos a la personalidad moral de ese individuo, porque queremos apoyar los valores y creencias predominantes en una sociedad.

Me pregunto, ¿qué tipo de inserción laboral posterior puede tener una persona bajo libertad condicional si no ha recibido más que las experiencias tenebrosas de un sistema que no se reformula ni cambia?. En un sistema de reeducación amplia pensado por comisiones capacitadas para ello, modificaría lo primero. No olvidemos, señores representantes, que la legitimidad de las clases dirigentes y de las autoridades dependen de la internacionalización de los valores y creencias a través de la educación.

Con estos proyectos reforzamos, señores Legisladores, los tan manoseados derechos humanos, interpretando a estos en su verdadero sentido ideológico. Hablar hoy de derechos humanos va más allá de lo que el Gobierno no debe hacerle al individuo; no debe mutilarlo, torturarlo, matarlo o apresarlos sin el debido proceso. Estamos en condiciones -entre las exigencias políticas- de hablar de derechos humanos positivos; ya no basta con tratar a todos los hombres igualmente ante la ley; la positividad de los derechos humanos consiste en saber generar, ayudado por el conocimiento del tema, el marco de oportunidad para todos, porque todos sabemos que una cosa es prometer los derechos humanos y otra distinta es tener capacidad para otorgarlos. He aquí nuestra responsabilidad pública. Por último pediría a los señores Legisladores reflexionar sobre estos tres conceptos: calidad de vida, derechos humanos, reeducación de pautas y creencias. Nosotros somos los responsables del cambio mediante la toma de decisión política; no olvidemos que el descreimiento que padecen las instituciones políticas tiene que ver con la carencia de resultados concretos y prácticos a situaciones de emergencia social que no admiten la supervivencia del régimen democrático más moderno y por eso pido actuar en consecuencia.

La modificación que introduzco a este proyecto sería eliminar la carátula "sistema carcelario" "creación". El artículo 1º quedaría de la siguiente manera: "Determinar de interés de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la solución al problema de la falta de infraestructura carcelaria en el ámbito de la Nueva Provincia.

Artículo 2º.- Crear, en consecuencia, una comisión de estudio y propuesta que, sobre la base de proyectos existentes y los aportes que surgieran, determinará en un plazo de sesenta (60) días, la solución definitiva a la cuestión carcelaria.

Artículo 3º.- La comisión se integrará por un representante del Poder Judicial, por un representante del Poder Legislativo, por un representante del Poder Ejecutivo, siendo necesario además de los referidos, los Departamentos Técnicos dependientes del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, como así también el personal afectado al particular de la Policía del ex-Territorio.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Cuarto Intermedio

Pte. (AGÜERO): Legislador Page, con el temor de que usted se ofenda, voy a sugerir un cuarto intermedio de cinco minutos para que planteemos junto a Presidencia y a la gente de Técnica Legislativa algunas cuestiones desde el punto de vista formal de que adolece este proyecto de resolución.

Es la hora 17,25.

Es la hora 17,30.

Pte. (AGÜERO): Se levanta el cuarto intermedio. Tiene la palabra el legislador Page.

Sr. PAGE: Gracias señor Presidente. Solicitaría autorización a esta Cámara para retirar el proyecto de resolución e introducir un proyecto de declaración.

Pte. (AGÜERO): ¿Cómo sería el texto?

Sr. PAGE: Muy sencillo. "Artículo 1º.- Declarar de interés para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la solución al problema de la falta de infraestructura carcelaria, en el ámbito de la nueva Provincia. Artículo 2º.- De forma."

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración la moción del legislador Page para retirar este proyecto de resolución y darle tratamiento a un proyecto de declaración con el texto él que acaba de leer.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

Por Secretaría se da lectura al proyecto de declaración.

Sec (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Artículo 1º.- Declarar de interés para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la solución al problema de la falta de infraestructura carcelaria en el ámbito de la nueva Provincia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto de declaración leído por Secretaría para su aprobación.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 3 -

Asuntos N° 035 y 038/91

Pte. (AGÜERO): Por Secretaría se da lectura a los Asuntos N° 035 y 038/91 en forma conjunta.

Sec. (PALACIOS): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial urgentemente interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional (Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación) para que arbitre los medios económicos necesarios a efectos de normalizar la emisión de LRA 24 Radio Nacional de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- De la presente resolución, comuníquese al señor Presidente de la Nación y a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Artículo 3º.- De forma."

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, el problema de LRA 24 Radio Nacional de Río Grande es un problema muy importante que hace a la soberanía.

Pte. (AGÜERO): Me va a perdonar la interrupción, pensé que iba a hacer una observación. ¿Va a fundamentar

el proyecto?

Sra. del BLANCO: No, no voy a fundamentar; simplemente estoy expresando el porqué de la importancia de este proyecto presentado por los legisladores Andrade y Oyarzo. Quería solicitar a los autores del proyecto la posibilidad de introducir un artículo...

Pte. (AGÜERO): Lo que voy a solicitar es que le permita a los autores del proyecto hacer la fundamentación y luego habla usted.

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Desde el año 1989, incluso a través de esta Legislatura, es cuando comienza a sufrir el problema LRA 24 Radio Nacional de Río Grande por la falta de pagos hacia la Cooperativa Eléctrica de Río Grande; ya esta Cámara se expidió en esa fecha para tratar de solucionar este problema y hoy -prácticamente- se ve en una realidad que era lo que en ese momento nosotros pretendíamos evitar.

Radio Nacional de Río Grande cubre un amplio espectro de la geografía de nuestra Tierra del Fuego y brinda un servicio casi imprescindible, no solamente para la comunidad de Río Grande, sino fundamentalmente para el medio rural.

Silenciar las voces de Radio Nacional implica automáticamente la penetración de radios extranjeras retrotrayéndonos inevitablemente a situaciones que ya creíamos superadas. Podemos hacer muchos discursos sobre la soberanía, pero la realidad nos demuestra que son discursos vacíos y faltos de todo contenido cuando en la Nación se demuestra todo lo contrario.

Radio Nacional Río Grande significa para la comunidad -de la cual nosotros somos parte integrante- algo propio, y es por eso, señor Presidente, que estamos solicitando la urgente solución de este problema, para lo cual solicitamos a esta Honorable Legislatura la aprobación del proyecto de resolución.

Sra. ANDRADE: Pido la palabra.

Señor Presidente, antes de abocarme a los fundamentos de este proyecto de resolución, quisiera que me permitiera leer al resto de los integrantes de la Cámara los antecedentes cronológicos que me acaba de remitir la Cooperativa Eléctrica de la ciudad de Río Grande con relación a este problema. Estos antecedentes obran desde el mes de octubre de 1990, y dice que el día 17 de octubre se envía carta documento intimando la cancelación de facturas pendientes de pago desde febrero de 1989 en el término de cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de cortar el suministro de energía. Al no producirse tal cancelación se produce el corte. Esto sería el informe oficial; así va dando una serie de detalles este documento que pongo a disposición del resto de los integrantes de la Cámara donde al final, a modo de discriminación, está la deuda histórica que es de seiscientos ochenta y siete millones y la deuda acumulada es de tres mil doscientos treinta y seis millones. Esto para dar a conocer la importancia de algunos hechos que se producen dentro de nuestro medio y que, lamentablemente, asumimos actitudes cuando realmente se paraliza, en este caso, una radio que sirve a la comunidad.

Y con relación al fundamento, LRA 24 Radio Nacional no sólo ha cumplido con informar, educar y entretener a los habitantes de su ciudad sino que, con el paso de los años, se transformó en el enlace entre el poblador rural y el urbano a quienes les presta servicios esenciales. Su zona de influencia abarca a toda la Patagonia argentina y chilena, donde razones de orden socio-político nos obligan a no silenciar su voz, causales estas que, los que residimos en estas lejanas tierras no necesitamos enumerar, porque Radio Nacional forma parte de nuestra cotidianeidad y de nuestro sentir de argentinos.

Desentendernos de sus problemas, de sus necesidades operativas, de la modernización de su infraestructura o aunque más no sea del mínimo mantenimiento de las mismas, es negar la presencia desinteresada de su voz, que no busca el lucro sino el bienestar y comunicación de sus conciudadanos.

Entendemos que los funcionarios que rigen nuestros destinos en el plano nacional y provincial, no harán oídos sordos a los justos reclamos de la comunidad fueguina sobre este tema. Comprenderán que razones de geopolítica así lo demandan y que la soberanía no es una palabra que se declama sino un hecho que se asume. La hora reclama acciones en defensa de nuestra soberanía nacional. LRA 24 Radio Nacional Río Grande es un hito en este camino.

Este sería, señor Presidente, el fundamento para este proyecto. Muchas gracias.

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Desde ya que el fundamento dado por los autores es el que corresponde al proyecto, y lo comparto ampliamente.

Sólo queda una inquietud y por eso, es que iba a solicitar a los autores la posibilidad de introducir un artículo, porque palabras expresadas por el Ministro de Economía señalan que Economía de la Nación le remitió la suma necesaria para el pago de estas deudas. También algunos comentarios periodísticos sugieren que estas sumas fueron derivadas al pago de la actuación -por así llamarlo- del señor Antonio Carrizo, Guerrero Martinheit y otros para transmitir una idea partidaria -pura y exclusivamente- más allá de la función social y de soberanía que ejercen en Radio Nacional, como lo hace esta radio en Río Grande y en todas las zonas de frontera. Por eso mi inquietud era introducir un artículo que dijera: "Requerir al Ministerio de Economía y Hacienda de la Nación informe si se han efectivizado los aportes correspondientes ante el administrador de las radios nacionales para cubrir estos gastos."

Eso era simplemente lo que iba a solicitar a los autores del proyecto.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una consulta a la legisladora del Blanco sobre a quién fueron girados precisamente los fondos mencionados.

Sra. del BLANCO: Justamente esta es la solicitud de informe que va a ingresar en ese artículo

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Señor Presidente, la semana pasada en la ciudad de Río Grande tuve una reunión con el señor Bercier, Director de Radio Nacional; posteriormente tuvimos una reunión con la gente de la Cooperativa Eléctrica donde se nos informó que la deuda de Radio Nacional por suministro de energía asciende a seiscientos treinta y seis millones y con intereses se ha ido a tres mil doscientos millones. La gente de la Cooperativa expresó la voluntad de negociar con la gente de Radio Nacional y la Subsecretaría de Comunicaciones esta deuda; la excusa expuesta por el señor Julio Marbiz, al cual me he dirigido personalmente, fue que no podían pagar esos intereses. La Cooperativa Eléctrica de Río Grande insistía en ese momento que por lo menos se le cancelara la deuda de base, que son seiscientos treinta y siete millones y que, posteriormente se podría discutir o no la cantidad de intereses. Me volví a comunicar con el señor Marbiz, me pidió un día más porque al día siguiente tenía una reunión por la mañana con el señor Ministro Cavallo para solicitarle los fondos para pagar, no sólo el tema de Radio Nacional Río Grande sino también de cinco emisoras más de Radio Nacional distribuidas dentro del país que están cerradas por falta de pago. La contestación que me dio posteriormente el señor Jefe de Sección Administrativa de LRA 1 Radio Nacional, fue que el Ministro Cavallo le había contestado al señor Julio

Marbiz que no había plata para pagar la luz de ninguna emisora, que esto lo estaba manejando la Subsecretaría de Comunicaciones de la Nación y posteriormente me comuniqué con la Subsecretaría de Comunicaciones y he llegado a una conclusión personal. La Subsecretaría de Comunicaciones está integrada por un grupo de personas que está en contrapartida con la posición política que está manteniendo el señor Julio Marbiz en LRA Radio Nacional como Director y que las demás emisoras deben acatar esa política. La gente de la Subsecretaría de Comunicaciones, por una interna que hay, no le gira la plata a LRA 1 para que se pague la factura de la Cooperativa Eléctrica; en base a esta contestación envié carta documento al señor Presidente de la Nación, a la Subsecretaría de Comunicaciones y al Ministro del Interior, Julio Mera Figueroa, para que tome cartas en el asunto. En base a lo que se ha expresado acá, no creo que sea solamente una defensa de la soberanía sino también una defensa de un acto humanitario que cumple LRA 24 Radio Nacional Río Grande. Creo que debemos tener todos conocimiento de que en realidad lo que está sucediendo con el no pago por parte de la Subsecretaría de Comunicaciones de las distintas emisoras, es una interna que está teniendo el señor Julio Marbiz con este ente; por lo tanto creo que en el proyecto se debería tratar -de alguna manera- de aclarar que la interna que está produciendo la Subsecretaría de Comunicaciones con el señor Julio Marbiz la pueden ir a dirimir a una cancha de fútbol y no perjudicar a tantas emisoras como a las que se está perjudicando. Nada más, señor Presidente.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Debemos recordar, señor Presidente, que la situación de Radio Nacional Río Grande no es nueva ni corresponde a este año. Creo que anteriormente también se ha debido expresar esta Cámara respecto a que en el año 1990 también estuvo a punto de cortar el suministro de luz la Cooperativa de Río Grande por el...

Pte. (AGÜERO): ¿Le permite una interrupción al señor Page?

Sr. CORREA: Sí, señor Presidente.

Sr. PAGE: Para aclararle al señor legislador que si se le cortó la luz a LRA 24 a principios del año 1990 es por deudas que tiene la emisora con la Cooperativa Eléctrica; la deuda del mes de febrero de 1989 a octubre del mismo año, no es por el suministro de energía sino que es por los intereses. La deuda de consumo se inicia a partir del mes de octubre de 1989 y en los primeros meses de 1990 se le cortó el suministro de energía.

Sr. CORREA: Correcto, lo que quiero significar, señor Presidente, es -indudablemente- algo que el Estado debe manejar, que es responsabilidad pura y exclusiva del Estado, sobre todo en las áreas de frontera, en los lugares donde se habla de soberanía, quienes conocemos y a diario concurrimos a Río Grande. Esta emisora es una de las que pone a disposición, lo mismo que su personal, a todas las ideologías de todos los partidos políticos, de todas las actividades que a diario se realizan en la ciudad de Río Grande; nos parece sumamente sospechoso que hoy ante un acto en plena campaña electoral ocurran estas cosas; realmente debe movernos a preocupación este tipo de actitudes y creemos que se debe exigir con mayor firmeza a los medios de comunicación -exigir a la Secretaría de los Medios de Comunicación de la Nación- la normalización, la regulación y el envío permanente de los fondos para que Radio Nacional Río grande cumpla con su objetivo.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

He escuchado atentamente este debate y me mueve a algunas reflexiones. Una buena solución sería que diriman en una cancha de fútbol la interna que tiene la gente de Radio Nacional, cobrar entrada y con eso pagar la deuda. Fuera de eso, me mueve una reflexión bastante interesante. Radio Nacional Río Grande, tanto como Radio Nacional Ushuaia está percibiendo publicidad y cobrando por sí misma, simultáneamente reciben algún tipo de aporte de la radio madre que es LRA 1 y lo increíble es que simultáneamente existen en las dos ciudades una buena cantidad de radios privadas que subsisten sin ningún tipo de asistencia oficial. En realidad, el fondo de la cuestión lleva a que estas radios nacionales, tanto la de Río Grande como su par de Ushuaia, cumplieron una función subsidiaria del Estado mientras no había ninguna radio y era totalmente correcto en ese momento; creo que esta función subsidiaria la están cubriendo una serie de radios privadas sin la asistencia de parte del Estado.

El concepto de que adonde llega Radio Nacional Río Grande no llegarían otras, creo que estaría francamente rebatido, cuando en una localidad como Tóluin tremendamente chiquita pero tremendamente poderosa en su capacidad inventiva, crearon un canal por cable y una FM local; los privados, en forma comunitaria, armaron una radio porque evidentemente no les llegaba ninguna de las dos. Creo que lo que está demostrando LRA 24 Radio Nacional Río Grande es algún problema de manejo, porque si las demás radios privadas pueden funcionar sólo con lo producido por publicidad, no entiendo por qué LRA 24 no puede subsistir con la publicidad que percibe y a su vez con un evidente aporte que debe estar recibiendo y si no me equivoco, es suficiente.

Esto está relacionado con un proyecto que hoy no se aprobó el tratamiento y no entiendo porqué. Este bloque aprobó el tratamiento, probablemente lo aprobaba por razones diferentes, porque evidentemente la ideología que tenemos el Partido Intransigente y la U.Ce.De. son bastante diferentes, pero nosotros entendíamos que el proyecto que presentó el Partido Intransigente era adecuado porque solucionaba de algún modo este problema; lo que planteaba era que el COMFER no pusiera las trabas que está poniendo para que existan radios privadas, cuando por otra parte la posición nuestra desde siempre ha sido en contra y lo único que hiciera fuera el registro de radios privadas. Paradójicamente estamos hablando de soberanía y Argentina la está perdiendo sobre su propia adjudicación de frecuencias en el éter; porque no las ocupamos estamos impidiendo a los privados que ocupen frecuencias que tenemos asignadas en forma internacional por una cuestión de ordenamiento, las tenemos asignadas y las estamos perdiendo a favor de Chile precisamente, porque no estamos ocupando las frecuencias. En realidad el proyecto que proponía el Partido Intransigente era adecuado, voté motivos totalmente diferentes, pero lo que debería ocurrir es dejar que los privados se aboquen a permitir todas las opiniones en el éter, en las que no habría internas, porque en el caso de haber internas, siempre va a haber otro privado que va a poner a otro privado que va a poner otra radio con la ideología que faltara en este momento para poner una radio y se necesitan nada más que tres mil quinientos dólares, no es un egreso demasiado grande.

Creo que lo que debería haber ocurrido, era haber permitido que todos pudieran colocar su radio, que exista realmente una libertad total de expresión, que el que se vea coartado en su libertad de expresión, teniendo los medios precisamente para tener su medio y que sea solamente el mercado el que diga cuando está agotada la capacidad de la radio. Creo que la función que han cumplido las radios nacionales, en este caso Radio Nacional Río Grande, ha sido una función subsidiaria del Estado, que la cumplió hasta el punto en el que aparecimos unos cuantos en un lugar, lo poblamos y empezamos a crear nuestros propios medios, y como en este caso, en cualquiera de las dos ciudades hay tres o cuatro radios como mínimo que prácticamente abarcan buena parte del Territorio y los que no abarcan en este momento es porque las radios están ocupando un lugar que lo podrían ocupar otras radios privadas.

Voy a apoyar esta solicitud porque entiendo que es importante que siga funcionando Radio Nacional Río

Grande pero esta reflexión me parece que es central del tema y creo que si hubiéramos apoyado el tratamiento del Asunto N° 028, lo hubiéramos solucionado en forma global.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Es para aclararle al legislador Forgione que LRA 24 Radio Nacional Río Grande como así Radio Nacional Ushuaia y todas las radios del país no perciben efectivo por publicidad, sino que se logró en base a un proyecto presentado en el Congreso de la Nación y aprobado, canje por publicidad.

¿Qué es canje?, es tres lamparitas, cinco baldes, un poco detergente, pintura, etc., pero no puedo recibir dinero. En lo que no estoy de acuerdo con el Legislador es que quiera mezclar la privacidad o no del medio radial, marcando que Radio Nacional ya cumplió un ciclo; no, Radio Nacional va a seguir cumpliendo ciclos, nosotros vamos a seguir luchando por eso. Radio Nacional Río Grande no tiene la frecuencia sólo como FM, abarca aproximadamente mil kilómetros a la redonda, no permite esa onda extranjera y cumple el rol humanitario que todos conocemos. Realmente se contradice el Legislador cuando dice que va a aprobar este proyecto no sé por qué simpática cosa, pero no está de acuerdo; si no está de acuerdo que no lo vote.

Sra. SERRAVALLE: Pido la palabra.

Para avalar lo que acaba de decir el legislador Page sobre el proyecto anterior y para despejar las dudas del legislador Forgione Tibaudin. Creo que yo sí sé por qué no se aprobó. Probablemente si hubiera partido de su bancada no hubiera habido ningún inconveniente, pero salvando las diferencias por las cuales él lo apoyó, el proyecto no era una defensa a ultranza de las radios privadas como antagonismo de las radios nacionales. Obviamente que a cada uno le ocupa una función específica y coincido con lo que dijo el legislador Page; Radio Nacional no ha cumplido una etapa; no se cumple una etapa de una radio que está al servicio de la comunidad. Las FM o las radios privadas pueden cumplir la etapa cuando así lo requieran, porque obviamente no están al servicio de lo que sí deben estar las radios nacionales. Acá no se trata que alguna radio nacional sea deficitaria por ser subsidiaria del Estado.

Creo que una vez más conviene recordar qué función cumplen las radios y las televisiones que son del Estado, no de un gobierno en particular, sino del Estado en general, que somos todos nosotros. Eso es lo permanente, eso es lo que hay que defender, independientemente de internas y, además, la Cámara rápidamente se tiene que expedir con respecto a este proyecto.

Pte. (AGÜERO): Entiendo que hay dos mociones. En primer término voy a poner a consideración el proyecto en general y luego, los Legisladores que hicieron la moción de cambiar la redacción en el tratamiento en particular podrán hacerlo, con autorización de las autoridades del mismo.

Está a consideración en general.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado en general. En particular se dará lectura por Secretaría al Artículo 1°.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo Territorial urgentemente interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional (Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación) para que arbitre los medios económicos necesarios a efectos de normalizar la emisión de LRA 24 Radio Nacional de la ciudad de Río Grande."

Pte. (AGÜERO): Se va a votar el artículo 1°.

Se vota y es afirmativa.

Sra. ANDRADE: Pido la palabra.

Solicito un cuarto intermedio sobre bancas a efectos de consultar con el legislador Oyarzo sobre la incorporación o no de las modificaciones que proponen.

Cuarto Intermedio

Pte. (AGÜERO): Está a consideración el cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa.

Es la hora 18:00

Es la hora 18:07

Pte. (AGÜERO): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura al artículo 2°.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 2°.- De la presente resolución, comuníquese al señor Presidente de la Nación y a ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Pte. (AGÜERO): Se va a votar el artículo 2°.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. El artículo 3° es de forma.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 4 -

Asunto N° 036/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el asunto N° 036/91. Por Secretaría Legislativa se da lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex-Territorio informe a esta Honorable Cámara a través de quien corresponda:

a) Los motivos por los cuales no existe en la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos" personal de maestranza ni cocinero, a pesar de ser dicha escuela un establecimiento de jornada completa;

b) si está previsto en la actual política educativa que implementa el Gobierno el cierre definitivo de la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos".

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

La Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos" que se encuentra en la localidad de Lago Escondido es una escuela rural que cumple funciones educativas y que va mucho más allá de prestar solamente el apoyo educativo a los niños.

Si bien el porcentaje de alumnos que concurren a esta escuela es bajo y es fluctuante también en el tiempo porque está relacionado directamente con la actividad industrial de la zona, es imprescindible e indispensable que se dé una atención integral al establecimiento. En este momento en la Escuela N° 6 existe una sola maestra, que debe encargarse de la limpieza de la escuela y cocinar para los niños. Esta maestra tenía

personal para la cocina pero se ha retirado de la escuela, no se sabe lo que ha sucedido y tampoco le han dado ningún tipo de explicaciones en el Consejo de Educación.

Es por eso, señor Presidente que nosotros vemos aparentemente una política de cierre de dicha escuela y solicitamos al Poder Ejecutivo nos informe el porqué de las irregularidades que se están dando en esta escuela.

Pte. (AGÜERO): Si no hay observaciones, se pone a consideración en general y en particular este proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 037/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el Asunto N° 037/91. Bloque Movimiento Popular Fueguino. Por Secretaría Administrativa se lee.

Sec. (PALACIOS): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex-Territorio informe a esta Honorable Cámara:

- a) Si en virtud de la política llevada adelante por las provincias petroleras, el Gobierno del ex-Territorio ha hecho expresa adhesión al proyecto de Ley de Propiedad Provincial de los Hidrocarburos, proyecto ingresado en el Congreso Nacional y al Pacto Federal de Luján, en el cual se reconoce la propiedad provincial de los recursos petroleros;
- b) si el Poder Ejecutivo del ex-Territorio ha tomado intervención en la Junta de Gobernadores de la OFEPHI, a través de gestiones realizadas por el señor Ministro de Economía, donde se expuso la necesidad de recuperar la propiedad provincial de los hidrocarburos;
- c) si se han efectuado gestiones para el pago efectivo de regalías costa afuera;
- d) si se han realizado gestiones ante la Subsecretaría de Energía de la Nación para la aplicación de mecanismos compensatorios a partir de la periódica reducción de inyección de gas al gasoducto San Martín, producto de falencias del mismo en la región patagónica y central;
- e) si se ha reclamado el cuatro por ciento (4%) por derecho de explotación a percibir por la Provincia, del área secundaria Los Chorrillos, licitada y adjudicada;
- f) si a partir de la fijación de la modalidad de pago de regalías de gas y petróleo en especie, el Poder Ejecutivo del ex-Territorio ha implementado conjuntamente con la Subsecretaría de Energía la instrumentación y fijación de criterios para la aplicación concreta de estos mecanismos.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. OYARZO: Pido la palabra.

Señor Presidente, a principios del mes de mayo luego de iniciadas las sesiones ordinarias del Honorable Congreso de la Nación, las provincias petroleras a través del organismo que las nuclea -OFEPHI- ha ingresado un proyecto de ley de la propiedad provincial de los hidrocarburos, y el proyecto de ley para dar fuerza al Pacto Federal.

A raíz de ello es preciso verificar, por lo tanto, la política llevada a cabo por el señor Gobernador, pues entendemos que, en su carácter de delegado federal, debe tener coherencia en su accionar, con expresiones claramente vertidas por el conjunto de las fuerzas políticas y ratificadas en la Constitución recientemente sancionada donde se impulsa la propiedad de los recursos hidrocarburíferos para la Provincia.

La junta de gobernadores de OFEPHI efectúa periódicamente gestiones ante el Poder Ejecutivo Nacional para jerarquizar y protagonizar lo que a política de hidrocarburos se refiere. Entendemos que es de absoluta trascendencia la participación en estas reuniones en la medida que contribuyen a integrar al ex-Territorio en el proceso de transición hacia la nueva provincia.

Los ingresos de hidrocarburos de explotación costa afuera no son percibidos por Tierra del Fuego, pese a las innumerables gestiones realizadas. Es preciso restablecer los contactos para recuperar la iniciativa para el cobro efectivo de esas regalías, dado que representarían un importante ingreso adicional para la Provincia.

Además, históricamente la inyección de gas natural al Gasoducto San Martín ha oscilado producto de situaciones intrínsecas y ajenas al desarrollo de Tierra del Fuego, precisamente por roturas del gasoducto en la zona Patagónica Norte.

Es perfecto y creemos que es procedente reclamar compensaciones de estas decisiones que afectan al presupuesto del ex-Territorio sin previa intervención del mismo en esas políticas de suministro de un recurso tan importante para nuestros ingresos. No sucede lo mismo, por ejemplo, con la provincia de Santa Cruz donde estos no reducen la inyección de gas al gasoducto.

Por lo tanto, solicitar informes relativos a gestiones de esa naturaleza es imprescindible en función del mantenimiento de un perfil adecuado de gestión, a fin de optimizar los recursos con que cuenta el ex-Territorio.

Por Resolución N° 1201/90 del Ministerio de Economía se determinaron los montos por el cuatro por ciento de los derechos de explotación a las provincias petroleras. Posteriormente relicitado en el área fueguina Los Chorrillos, se determinó igual modalidad para el ex-Territorio. Entendemos que todavía no se han percibido los montos respectivos por ese concepto y teniendo en cuenta que dicha área fue adjudicada por un valor de más de dos millones de dólares el pago de regalías de gas y petróleo en especie, resolvería el problema estructural de los períodos atrasados del Poder Ejecutivo Nacional, en girar el efectivo por regalías, ya que viene modificando unilateralmente los precios fijados a tal fin.

El pago en crudo resolvería este inconveniente histórico, pero es necesario que la actual gestión del Poder Ejecutivo del ex-Territorio vaya involucrándose en estas gestiones en las cuales otras provincias han efectuado acciones directas, Neuquén y Formosa con naftas ecológicas y crudo respectivamente.

Señor Presidente, es por estos fundamentos que solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Este es un problema constante que tenemos nosotros cuando se trata el tema de la propiedad de los recursos naturales, del petróleo y de hidrocarburos. Nosotros adheríamos en algunos puntos de esta resolución, como el caso de si se han efectuado las gestiones sobre el pago de las regalías y demás. En cuanto al artículo 1°, que dice "Solicitar al Poder Ejecutivo si en virtud de la política llevada adelante por las provincias petroleras, el Gobierno del ex-Territorio ha hecho expresa adhesión al proyecto de ley de propiedad provincial de los hidrocarburos..." no lo vamos a apoyar, porque indudablemente tenemos una posición antagónica a esto, y creemos que los recursos naturales son de la Nación en su conjunto, pero de todas maneras estamos decididos

a acompañar los otros incisos donde se le solicita al Poder Ejecutivo si se han realizado las gestiones para percibir las regalías o los importes que corresponderían por este tipo de acción. Otra cosa que quiero hacer notar es que habría una contradicción en solicitar como Provincia, cuando esta Cámara ha determinado que aún somos Territorio; esto a veces nos deja un poco mal parados ante situaciones concretas.

Pte. (AGÜERO): Legislador Correa, usted podrá votarlo a favor en general y en particular podrá abstenerse por lo que ha dejado asentado.

Sr. CORREA: Correcto, señor Presidente.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración en general.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. A consideración en particular.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): El artículo 2º es de forma, queda aprobada la resolución.

- 6 -

Asunto N° 039/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el Asunto N° 039/91.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo del ex-Territorio solicitando se expida a la brevedad sobre el otorgamiento de un subsidio por discapacidad a favor de Claudia Mariman Mariman, requerido por Resolución de Cámara N° 063/90 de fecha 05 de julio de 1990.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Seré muy breve señor Presidente. En el mes de julio de 1990 solicité por intermedio de esta Cámara, que el Poder Ejecutivo del ex-Territorio otorgara un subsidio por discapacidad a la menor Claudia Mariman Mariman debido a la crítica situación personal y familiar que vive la mencionada menor.

Es de lamentar que diez meses después de haber efectuado el requerimiento de subsidio aún el Poder Ejecutivo no se haya expedido sobre el tema. Consciente de que los señores legisladores darán curso favorable a este resolución por el contenido social de la misma, es que solicito su tratamiento. Nada más.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Como uno es buen alumno y ha aprendido lo que le enseñaron en su momento, debería decir el Poder Ejecutivo Territorial y no del ex-Territorio.

Pte. (AGÜERO): El Poder Ejecutivo está aceptado que sea del ex-Territorio, porque es una provincia denominada. Y en lo que respecta a la carátula, es la Honorable Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego.

Sr. CORREA: Propongo señor Presidente, que hagamos una resolución todos los legisladores de la Cámara y unificar el criterio.

Pte. (AGÜERO): Preséntela legislador y con todo gusto la vamos a tratar.

Se pone a consideración la aprobación de este proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobada.

- 7 -

Asunto N° 040/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el Asunto N° 040/91.

Sec. (PALACIOS): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex-Territorio informe detallado de lo siguiente:

- a) El estado en que se encuentran las aerosillas del Centro de Deportes Invernales Le Martial;
- b) Informe técnico de la parte mecánica y edilicia del mismo;
- c) Fechas de mantenimiento y costo de los mismos;
- d) Antecedentes de la empresa encargada del mantenimiento;
- e) Informe detallado de los pagos efectuados por mantenimiento;
- f) Area gubernamental responsable del control del centro invernal mencionado.

Artículo 2º.- Informe asimismo fecha de entrega al nuevo adjudicatario, según Resolución del INFUETUR N° 14 de fecha 5 de diciembre de 1990, publicada en Boletín Oficial N° 1722 del 11 de febrero de 1991.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sra. del BLANCO: Pido la palabra.

Señor Presidente, es un sentimiento de toda la población fueguina la necesidad de que nuestra provincia sea definitivamente un centro turístico importante a nivel nacional e internacional. Este sentimiento no debe quedar solo en un deseo, sino que debemos aplicar todo nuestro empeño para plasmarlo en la realidad.

En este sentimiento que manifiesto, no podemos negar que es la ciudad de Ushuaia la más favorecida por su belleza natural que hace que el turista se sienta envuelto por esto tan particular y tan natural que no ha sido modificado por el hombre, encontrándose en un estado salvaje apreciado por el resto del mundo.

Hubo problemas con las aerosillas, hubo mantenimientos quizás no adecuados o no hechos a tiempo, hubo una licitación del Poder Ejecutivo Territorial, hubo una entrega, un cierre de licitación y por lo tanto hay nuevos adjudicatarios. Así lo expresa la resolución del INFUETUR, tal cual lo marcó en el proyecto con fecha 5 de diciembre de 1990; hoy 23 de mayo es una época clave para recibir a los turistas y no tenemos conocimiento sobre si los actuales adjudicatarios están cumpliendo con aquello que se han comprometido cumplir, ni si el estado de aerosillas y el estado de aprovechamiento de esta zona turística está en condiciones de beneficiar a la población de Ushuaia y del Territorio en su conjunto, porque la influencia del turismo no se mide solamente por aquel que explota un área determinada, sino por toda la sociedad de Ushuaia, que se ve beneficiada ya sea en el área de los pequeños o grandes comercios, hotelería, centros de turismo invernal como el Glaciar Le Martial precisamente y por el contacto con el resto de ciudadanos del resto del mundo que nos pueden traer conocimientos de culturas extranjeras y un intercambio en la relación humana muy importante.

Esta es la necesidad que expreso en el fundamento, para conocer si estamos adecuadamente preparados para recibir al turismo, si es verdad que hemos tomado a conciencia y con responsabilidad esta

nueva industria sin chimeneas de la que tanto hablamos o si simplemente exclamamos las cosas y dejamos hacer. Nada más, señor Presidente.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración en general el proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. A consideración en particular. Por Secretaría se lee el artículo 1°.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex-Territorio informe detallado de lo siguiente:

- a) El estado en que se encuentran las aerosillas del centro de deportes invernales Le Martial;
- b) Informe técnico de la parte mecánica y edilicia del mismo;
- c) Fechas de mantenimiento y costo de los mismo;
- d) Antecedentes de la empresa encargada del mantenimiento;
- e) Informe detallado de los pagos efectuados por mantenimiento;
- f) Area gubernamental responsable del control del centro invernal mencionado;

Pte. (AGÜERO): Se vota en particular el artículo 1°.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Por Secretaría se da lectura al artículo 2°.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 2°.- Informe asimismo fecha de entrega al nuevo adjudicatario, según Resolución del INFUETUR N° 14 de fecha 05 de diciembre de 1990, publicada en Boletín Oficial N° 1722 del 11 de febrero de 1991.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (AGÜERO): Se vota en particular el artículo 2°.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Es para hacer una moción de orden. Que esta Cámara resuelva en esta sesión, si somos ex-Territorio, si somos Territorio, si somos Provincia, si somos kelpers o que es lo que somos, que lo determinemos en esta sesión, porque si no seguimos con toda la burocracia y los sistemas de valores educativos que expresaba el legislador Correa. Gracias.

Pte. (AGÜERO): La moción de orden es apartarse del Reglamento para incorporar un proyecto, Legislador? Para ser más taxativo porque usted pide una moción de orden pero no dice qué es lo que va a presentar, si va a presentar un proyecto...

Sr. PAGE: Solicito que todos los Legisladores nos reunamos y definamos de una vez por todas presentando un proyecto y solucionándolo ahora en esta sesión, si somos Territorio, ex-Territorio, Provincia, estado embrionario...

Pte. (AGÜERO): La moción de orden es para apartarse del Reglamento, esa es la moción. Quiero decirle que si bien no existe una resolución está en un diario de sesiones del año anterior donde se determinó qué era lo que queríamos.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Lo que quiero aclarar es esto, hay una resolución que establece el carácter territorial de esta Legislatura; creo que la situación va a cambiar violentamente a partir de que se jure la Constitución y se publique y por lo tanto, creo que deberíamos esperar una semana, porque el 1° de junio se jura la Constitución y puede llegar a cambiar el enfoque.

Sr. PAGE: Las mociones de orden no se discuten.

Pte. (AGÜERO): Pongo a consideración del Cuerpo la moción del legislador Page.

Se vota y es negativa.

Pte. (AGÜERO): No se aprueba.

- 8 -

Asunto N° 056/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el Asunto N° 056/91.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura
RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, arbitre los medios necesarios tendientes a lograr la efectiva participación del ex-Territorio a través de la Dirección de Recursos Naturales en el Centro de Investigación y Experimentación Forestal Andino-Patagónico (CIEFAP) en calidad de miembro activo con voz y voto, realizándose los aportes correspondientes.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Pte. (AGÜERO): Solicito al legislador Caccia que por favor ocupe la Presidencia.

- El legislador Caccia ocupa la Presidencia y el legislador Agüero su banca.

Sr. AGÜERO: Pido la palabra.

Indudablemente este proyecto de resolución quedaría descolgado en una solicitud de que sea aprobado, si no hacemos previamente una aclaración de cuál es el significado de incorporar en forma efectiva a este Centro que se denomina Centro de Investigaciones y Extensión Forestal Andino Patagónico, cuya sigla es CIEFAP, está relacionado con un recurso que es genuino en Tierra del Fuego y que forma parte del discurso político de todos y cada uno de quienes han transitado por la vida política de este lugar, como es el recurso maderero.

Muchos han hablado de esto y pocos se han puesto a estudiar debidamente cuál es ese potencial en cuanto a recursos y cuáles son las fallas que han existido, los inconvenientes que existieron y que siguen existiendo para que este recurso natural de la Tierra del Fuego pueda determinarse en un elemento de desarrollo y progreso para la nueva provincia.

Es así que innumerables veces desde esta Cámara se han solicitado informes, no solamente al Poder Ejecutivo para que haga una evaluación de ese potencial sino también a las instituciones que tienen la facultad y la obligación de fiscalizar la explotación de este recurso, que sea una explotación adecuada y fundamentalmente racional, una cosa que, creo, que todos estamos conviniendo que sea así.

Tengo que solicitar en primer término en esta fundamentación, que tengan la paciencia necesaria para oír un informe de la institución fiscalizadora de este recurso en la Tierra del Fuego y en cualquier lugar del país que no se haya constituido como instituto provincial de la madera o instituto forestal provincial, según a la provincia que corresponda; aquí está como institución fiscalizadora el Instituto Forestal Nacional por constituirse hasta el momento en Territorio Nacional y se está hablando si es conveniente o no la creación, una vez que se termine el

proceso de provincialización de la Tierra del Fuego del Instituto Forestal Provincial.

Hace algunos meses, en junio del año pasado, esta misma Cámara pidió al Instituto Forestal Nacional un informe; habla justamente de las potencialidades de este recurso y me voy a permitir leerlo: "En el mes de agosto de 1978, el Instituto Forestal Nacional publicó internamente un trabajo referido al inventario forestal en la zona central de Tierra del Fuego, primera parte, que consistió en la ubicación de las áreas boscosas, estratificación y determinación de las superficies cubiertas por bosques.

El estudio dice IFONA, fue ejecutado por fotointerpretación en base a fotogramas a escala 1:30.000 del año 1961 sobre un relevamiento aéreo de la zona central del Territorio, entre los paralelos 54° 00' y 54° 25' de latitud sur, abarcando una superficie de 533.000 hectáreas -aquí en Tierra del Fuego-. En el mismo se diferenciaron el bosque productivo de lenga -para los que les interese en forma científica, se denomina Nothofagus Pumillo- y el protector formado básicamente por ñire, como lo conocemos todos y que científicamente -si les interesa- les puedo decir que se llama Nothofagus Antártica.

Con este proyecto se iniciaba la evaluación forestal del Territorio y tenía como meta la determinación de las características, ubicación, magnitud y existencias de las reservas boscosas y cuyo resultado final servía como base para proyectar la instalación de plantas industriales en cantidad acorde con la disponibilidad del recurso. Se hace esta evaluación y la superficie determinada fue la siguiente: área boscosa fotointerpretada, 533 hectáreas de lenga o guindo como especies únicas o dominantes 87.400 hectáreas; ñire, como especie única o dominante 137.900 hectáreas; superficie boscosa mixta 12.308 hectáreas; superficie boscosa total 237.700 hectáreas; superficie libre de vegetación 294.965 hectáreas.

Como punto segundo de este informe dice: "Posteriormente en el año 1983 se realizó el "Mapa de las formaciones boscosas" que es el resultado de la interpretación visual de imágenes satelitales registradas por los satélites Landsat.

Se utilizaron para tomar el área total de la Isla cuatro imágenes satelitales de fechas marzo de 1979 y febrero de 1981, en bandas 5, 7 y composiciones Standard de falso color, compuesto a escalas 1:250.000 y 1:1.000.000.

Mediante el análisis de los elementos fotográficos de la imagen (color, tono, etc) y de las características del paisaje, se procedió al mapeo de las manchas boscosas que cubren la superficie de la Isla, a su estratificación en función de la especie dominante, su posición en el relieve, etc. y a su posterior cuantificación.

La superficie estimada según interpretación visual de imágenes satelitales -y ésta es la única información que se tiene- es que el área boscosa de Tierra del Fuego, 634.150 hectáreas; lenga o guindo como especie única o dominante 427.820 hectáreas; ñire como especie única o dominante 206.330 hectáreas; bosque de producción 270.160 hectáreas, bosque de protección 363.990 hectáreas.

Con esta información y los Mapas de Aprovechamientos Forestales que dispone el Instituto Forestal se determinaron para el año 1983, los siguientes datos: bosque denso productivo 263.000 hectáreas; bosque virgen 218.500 hectáreas; bosque fiscal sin estudio y estudiado hacen un total aproximado de 580.000 hectáreas; bosque privado 16.500 hectáreas o sea ya concesionado; el aprovechamiento de 4.500 hectáreas y bosque concesionado -acá lo denominan privado- 1.500 hectáreas.

El artículo 38 de la Ley 13.273 dice lo siguiente: "La explotación de los bosques fiscales de producción no podrá autorizarse hasta que haya ejecutado previamente su relevamiento forestal, la aprobación del plan dasocrático y el deslinde, la mensura y el amojonamiento del terreno, en la medida que las circunstancias lo permitan."

Se estima actualmente una superficie boscosa virgen de 200.000 hectáreas de las cuales aproximadamente 180.000 hectáreas no han sido hasta la fecha estudiadas ni estructuradas en cuarteles; se desconocen las verdaderas existencias volumétricas maderables necesarias para dimensionar la oferta real de materia prima.

Continúa este informe y termina ya, para no aburrirlos tanto: "Ahora la experiencia ha demostrado que las industrias primarias de aserradero del Territorio, tal como se encuentran equipadas, en la actualidad no son las adecuadas para posibilitar un manejo racional del bosque en base a un rendimiento sostenido que asegure la estabilidad de las industrias.

Los bosques fueguinos se caracterizan por presentar una baja rentabilidad de materia prima para aserraje, aprovechable para las industrias actuales; el rendimiento industrial se considera del treinta por ciento -atención a este porcentaje- debido principalmente al deficiente estado sanitario de las masas boscosas." Este es un dato importante para la fundamentación posterior que voy a dar, solamente es aserrable el treinta por ciento de lo que se tala en el bosque.

"Por tal motivo, el abastecimiento de dichas industrias trae aparejado problemas de difícil solución ya que no sólo se aprovecha una mínima parte de las existencias totales sino que, como consecuencia, al agotarse en esa forma rápidamente las áreas disponibles, el IFONA se ve obligado a localizar y estudiar nuevas superficies, cada vez más alejadas de las plantas industriales y generalmente sin vías de acceso."

De acuerdo a lo anteriormente expresado, el IFONA estaría en condiciones de considerar proyectos de ampliación de la capacidad operativa de las plantas de aserrado instaladas o a instalarse, cuando los mismos se basan en la aplicación de nuevas tecnologías que permitan el aprovechamiento de aquellas materias primas que por su diámetro, largo, estado sanitario, o cualquier otro defecto no sea actualmente utilizada.

Lógicamente, los incrementos en los insumos de materia prima, deberán estar supeditados a la capacidad productiva y disponibilidad de superficies boscosas aprovechables.

Por estos mismos motivos, la Superioridad del I.F.O.N.A. decidió en la Disposición 360/72 lo siguiente: "Artículo 1º.- No autorizar en todo el territorio de Tierra del Fuego la instalación de nuevas plantas industriales que se dediquen exclusivamente al aserrado de maderas. Artículo 2º.- Lo dispuesto en el artículo precedente no regirá para aquellos complejos industriales que efectúen un procesamiento altamente evolucionado de la materia prima y en consecuencia realicen un aprovechamiento integral de las existencias madereras. Artículo 3º.- De forma".

Aquí tenemos en este informe dos datos importantes; el primero, es que efectivamente hay un número importante de hectáreas para la explotación del recurso, pero también aparecen los problemas para que la explotación que se efectúe de esa masa boscosa sea rentable. Y aquí viene el fundamento por el cual creemos importante que la Tierra del Fuego ingrese en el Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino Patagónico (C.I.E.P.A.T.) para que se efectúen algunos estudios de los que están faltando en la Tierra del Fuego.

Solamente el treinta por ciento de lo talado en el bosque es maderable, y no existen demandas por parte de empresarios o potenciales empresarios en llevar adelante una explotación racional del recurso pero haciéndose eco del setenta por ciento que queda en el bosque, que no lo aprovecha nadie, a esto se llama residuos leñosos.

Varios hablan en los discursos de la posibilidad de que con ese residuo leñoso, que es lo mayoritario, se

puede trabajar, entre otras cosas, con la elaboración de pasta celulósica, con la elaboración de carbón de lenga, con la elaboración de paneles cementados y tantas otras cosas o proyectos, que seguramente todos hemos escuchado.

Pero en definitiva, lo que sí es cierto, es que este Centro de Investigación y Extensión Andino Patagónico con sede en la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, ha estado estudiando el potencial maderero en toda la zona patagónica, en la provincia del Chubut y en las zonas cordilleranas donde también hay lenga, y también en la provincia de Santa Cruz y del Neuquén donde hay lenga. Y hay un estudio muy importante, un convenio para la cooperación técnica alemana, que está evaluando justamente el potencial, no solamente de las provincias que son hasta el momento miembros activos de este centro, sino también con las que no hacen ningún tipo de aporte para sustentar algún tipo de investigación.

Y esto es lo que queremos o pretendemos de esta Legislatura, hacer ver al Poder Ejecutivo de Tierra del Fuego la necesidad de que, a través de la Dirección de Recursos Naturales se incorpore como un miembro activo de este Centro.

Para información de ustedes, debo decirles, señor Presidente, que este Centro se financia con un treinta por ciento que ponen las provincias del Chubut, Neuquén y Río Negro cada uno, y un cinco por ciento cada uno la Universidad del Comahue y la Universidad Nacional de la Patagonia, más el Convenio con la República de Alemania.

Santa Cruz, Tierra del Fuego, la Administración de Parques Nacionales, Instituto Forestal Nacional, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Comisión Nacional de Desarrollo patagónico son miembros adherentes.

Allí entonces, surge la idea de solicitar al Ejecutivo arbitre los medios necesarios tendientes a lograr la efectiva participación del ex-Territorio, a través de la Dirección de Recursos Naturales en el Centro de Investigación y Experimentación Forestal Andino Patagónico en calidad de miembro activo, con voz y voto, realizándose los aportes que correspondan.

Seguramente hay mucho más para hablar sobre el tema, pero creo que es suficiente como argumento y como fundamento para que este proyecto de resolución se apruebe.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Gracias, señor Presidente, es para solicitarle al autor del proyecto, si tiene idea de a qué se refiere cuando dice "realizándose los aportes correspondientes", o si tiene idea del monto que se deberá pagar para estar incluido dentro del Centro de Investigación y Experimentación Forestal Andino Patagónico.

Sr. AGÜERO: Pido la palabra.

No puedo precisar el número, pero no es una cifra que no merezca ser considerada, de eso puedo dar fe. - El Legislador Agüero ocupa nuevamente la Presidencia y el Legislador Caccia retorna a su banca.

Pte. (AGÜERO): Se va a poner a consideración la aprobación de este proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado. Consta de un solo artículo, por lo que queda aprobado en general y en particular.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Es para aclarar a los Legisladores que votaron en contra la moción de orden solicitada por mí anteriormente, que la XVIIª Resolución de la Convención Constituyente, en las Cláusulas Transitorias dice: "A los fines de la interpretación y explicación de esta Constitución, considéranse autoridades provinciales únicamente a las que surjan de las elecciones previstas en el Artículo 11º de la Ley Nº 23.775. Téngase por sancionada y promulgada esta Constitución como Ley Fundamental de la Provincia. Publíquese, regístrese y comuníquese para su conocimiento. Dada en la Sala de Sesiones de la Convención Constituyente de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en la ciudad de Ushuaia, a los diecisiete días del mes de mayo de 1991".

Sr. CORREA: Señor Presidente, seguimos estando en la misma situación que anteriormente...

Pte. (AGÜERO): Pero no estamos tratando el tema, esto es solamente una aclaración nada más.

Sr. CORREA: Está bien señor Presidente, disculpe.

- 9 -

Asunto Nº 058/91

Pte. (AGÜERO): Corresponde ahora el tratamiento del Asunto Nº 058/91, por Secretaría Administrativa se lee el proyecto.

Sec. (PALACIOS): "La Honorable Legislatura

DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar el más enérgico repudio al atentado sufrido por el cineasta Fernando "Pino" Solanas, solicitando se realicen todos los esfuerzos tendientes al esclarecimiento del hecho y la sanción a los responsables.

Artículo 2º.- Comunicar la solidaridad de esta Honorable Cámara al compañero Fernando "Pino" Solanas ante el difícil trance por el que está pasando.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Pte. (AGÜERO): Legisladora Serravalle ¿va a hacer uso de la palabra para fundamentar el proyecto?

Sra. SERRAVALLE: No, ya estoy acostumbrada a que los proyectos míos no tengan muchas posibilidades de ser, así es que en su momento lo fundamenté exactamente de la misma forma que lo podría fundamentar ahora. Corre la fundamentación que hice en su momento.

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, para expresar mi adhesión a este repudio en cuanto al cineasta Fernando "Pino" Solanas, o el "compañero" Pino Solanas, pero también creo que merecen una reflexión algunos hechos que han venido sucediendo y que ocurren en el país a diario. Por ejemplo, no debe callarse el atentado a la sede de las abuelas de Plaza de Mayo en su momento; a las amenazas recibidas por las madres de Plaza de Mayo y también por su Presidenta, la señora Hebe de Bonafidi, y realmente también hay que exigir al Poder Ejecutivo que ponga todo el esfuerzo en el esclarecimiento de estos temas. Se me olvidó también el tema de la violación de las tumbas de los cementerios de Berazategui y creo que estos son los hechos en que hay que poner el esfuerzo en inteligencia, donde la S.I.D.E. debería trabajar y no en la persecución o en el control de los partidos populares, ya que hay un artículo que ha aparecido en un medio en el que se obliga a las Policías Provinciales a

seguir a algunos sectores por considerar que están infiltrados a partidos políticos. Entonces queremos ampliar el repudio al atentado a Pino Solanas y hacerlo extensivo a todas estas manifestaciones que no le hacen ningún bien a la democracia y como alguien dijo en su momento, no ayudan a la convivencia y quizás sea producto de la mano de obra desocupada, pero no de la mano de obra desocupada a causa de los problemas económicos, sino de la mano de obra desocupada que estuvo muy ocupada en otros tiempos. Nada más, señor Presidente.

Pte. (AGÜERO): Se va a poner a consideración en general este proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado en general. En particular, artículo 1º.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 1º.- Expresar el más enérgico repudio al atentado sufrido por el cineasta Fernando "Pino" Solanas, solicitando se realicen todos los esfuerzos tendientes al esclarecimiento del hecho y la sanción a los responsables".

Pte. (AGÜERO): En particular el artículo 1º.-

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado el artículo 1º.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 2º.- Comunicar la solidaridad de esta Honorable Cámara al compañero Fernando "Pino" Solanas ante el difícil trance por el que está pasando".

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Quisiera hacer una modificación en virtud de lo que dije, haciendo extensiva la misma a las Abuelas de Plaza de Mayo y a las Madres de Plaza de Mayo que también han sido amenazadas, si me lo permite la Legisladora.

Sra. SERRAVALLE: Sí, en la medida en que se pueda entender este proyecto no hay ningún inconveniente en agregar lo que el Legislador propone. ¿Cómo sería?

Sr. CORREA: "Como así también a los demás organismos o personalidades que han sido amenazadas...". Solicitaría un breve cuarto intermedio.

Cuarto Intermedio

Pte. (AGÜERO): Está a consideración la moción de cuarto intermedio.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

Es la hora: 18:55

Es la hora: 19:00

Pte. (AGÜERO): Se levanta el cuarto intermedio. Por Secretaría se va a dar lectura al artículo 2º en particular.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 2º.- Comunicar la solidaridad de esta Honorable Cámara al cineasta Fernando "Pino" Solanas ante el difícil trance por el que está pasando".

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración en particular el artículo 2º de este proyecto de declaración.

Se vota y es negativa

Pte. (AGÜERO): No se aprueba el artículo 2º. Se incorpora un nuevo artículo. Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 2º.- Solidarizarse con aquéllos que ven amenazada su seguridad con expresiones comprometidas con la causa del pueblo".

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración este texto como artículo 2º.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Artículo 3º en particular.

Sec. (PALACIOS): "Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales".

Pte. (AGÜERO): Está a consideración el artículo 3º.

Se vota y es afirmativa

Pte. (AGÜERO): Aprobado. El artículo 4º es de forma. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- 10 -

Asunto N° 059/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el Asunto N° 059/91. Por Secretaría se dará lectura.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Honorable Legislatura
RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe si se ha solicitado la renuncia al Presidente del Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR), don Guillermo Torre, y de ser así las causas que motivaron dicho pedido, en virtud de contar el citado funcionario con acuerdo dado por esta Honorable Legislatura Territorial, mediante Resolución N° 001 del 12 de febrero de 1991, y del apoyo del sector privado expresado en esta Cámara como Asunto de Particulares N° 002/91.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Señor Presidente, esto se motiva en una nota que ha recibido la Cámara y si me permite, la voy a leer:

"Señor Presidente de la Honorable Legislatura. Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de que se trate en la Honorable Legislatura el pedido de informes al Ejecutivo relacionado con el serio trascendido que corre con respecto al pedido de renuncia del señor Guillermo Torre al cargo de Presidente del IN.FUE.TUR.

Adjuntamos a la presente una copia de la nota enviada en el día de la fecha al señor Gobernador en la que hacemos consideraciones puntuales referidas a este tema, que nos preocupa en tanto lo vemos como un signo negativo que conspira contra los derechos e intereses del sector turístico. Esperamos que esta Honorable Legislatura nos acompañe a los efectos de organizarnos no sólo para defender a un grupo de trabajadores, sino para sostener una metodología de trabajo entre el sector público y el privado que comenzaba con puntos concretos en un marco de participación, claridad y esfuerzos compartidos.

A la espera de una respuesta favorable y quedando a sus órdenes para cualquier requerimiento, saludamos a Ud. atentamente.

Cámara de Hoteles, Restaurantes, Confiterías y afines de Tierra del Fuego. Firman su Secretario

Salvador Gaetano; el Presidente Jorge Muriel y el Presidente de Guías de Turismo y diferentes asociaciones relacionadas con el Turismo."

Creo que lo que tiene preocupada a esta Legislatura, es que habiéndole dado el acuerdo -evidentemente en ese acuerdo-, habiendo canalizado o depositado la fe en que este señor Guillermo Torre es una persona honesta y que había acreditado esa idoneidad para el cargo, quisiéramos nosotros conocer las razones que no he podido conocer, por las que se le había solicitado la renuncia, pero creemos que es interesante que esta Cámara solicite las aclaraciones, de algún modo, para responder esta nota y de algún modo porque tenemos participación en el nombramiento de Guillermo Torre para el cargo de Presidente del IN.FUE.TUR. y creo que es indispensable que solicitemos más información sobre el tema.

Sr. NOIA: Pido la palabra.

Es solamente para realizar una corrección, eliminar la palabra "informar", ya que hay una redundancia y quedaría así: "Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe si se ha solicitado la renuncia al Presidente del IN.FUE.TUR. don Guillermo Torre y de ser así, las causas que motivan..."

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración la aprobación de este proyecto de resolución.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado en general y en particular ya que consta de un solo artículo.

- 11 -

Asuntos Nros. 041, 042, 043, 045 y 046/91

Pte. (AGÜERO): En tratamiento el Asunto N° 041/91. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 362.

Sra. ANDRADE: Pido la palabra.

Propondría para facilitar el trabajo, dado que voy a ser el miembro informante por la Comisión N° 1, y como la fundamentación es de un común denominador entre los asuntos N° 041,042,043,044 y 045 que se diera lectura a los cinco asuntos, para después -en conjunto- poder fundamentarlos a todos de una sola vez.

Pte. (AGÜERO): Así se hará, entonces. Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes de Comisión de los Asuntos N° 041, 042, 043, 044 y 045. ¿No hay observación de ningún legislador por este trámite que solicita la legisladora Andrade?

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito que sea más explícito, si es que se votan todos en conjunto o por separado.

Pte. (AGÜERO): No se van a votar en forma individual, pero se va a dar lectura en forma conjunta, para fundamentarlos conjuntamente y luego votarlos en forma separada. Se lee por Secretaría el primero de los dictámenes.

Sec. (PALACIOS): "La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales ha considerado las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo Territorial en el Decreto N° 2808/90 que veta totalmente el proyecto de ley que establece un régimen de actualización en mora emergentes del contrato de empleo y en mayoría, por las razones que expondrá el miembro informante, aconseja insistir en su sanción. Sala de Comisión, 22 de mayo de 1991."

Pte. (AGÜERO): Se lee el Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría, sobre Asunto N° 358/90.

Sec. (FERNANDEZ PEZZANO): "La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales, y Municipales ha considerado las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo Territorial en el Decreto N° 2737/90 que veta totalmente el proyecto de ley sobre la aprobación de los lineamientos de Arquitectura Informática para la Administración Pública en el ámbito de Tierra del Fuego y, en mayoría, por las razones que expondrá el miembro informante, aconseja insistir en su sanción. Sala de Comisión, 22 de mayo de 1991."

Pte. (AGÜERO): Se lee a continuación, el dictamen de Comisión N° 1, sobre Asunto N° 358/90 bis, Asunto N° 043.

Sec. (PALACIOS): "La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales ha considerado las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo Territorial en el Decreto N° 2735/90 que veta totalmente el proyecto de ley sobre la creación del Consejo de Partidos Políticos en el ámbito de Tierra del Fuego, y en mayoría, por las razones que expondrá el miembro informante aconseja insistir en su sanción. Sala de Comisión, 22 de mayo de 1991."

Pte. (AGÜERO): Se lee a continuación por Secretaría Legislativa el Asunto N° 044, Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría sobre Asunto N° 355/90.

Sec. (PALACIOS): "La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asunto Constitucionales y Municipales ha considerado las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo Territorial en el Decreto N° 2640/90 que veta totalmente el proyecto de ley por medio del cual se transfieren a las municipalidades de Ushuaia y Río Grande la administración de los edificios, instalaciones y playas de acceso y estacionamiento de las aeroestaciones de dichas ciudades y en mayoría, por las razones que expondrá el miembro informante aconseja insistir en su sanción. Sala de Comisión, 22 de mayo de 1991."

Pte. (AGÜERO): Se lee a continuación el Dictamen de Comisión N° 1, en mayoría sobre Asunto N° 045/90, sobre Asunto N° 357/90 bis.

Sec. (PALACIOS): "La Comisión N° 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales ha considerado las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo Territorial en el Decreto N° 2648/90 que veta totalmente el proyecto de ley por medio del cual se modifica la Ley N° 266, de Creación, Reglamentación y Composición de la Dirección de Juegos de Azar y en mayoría, por las razones que expondrá el miembro informante, aconseja insistir en su sanción. Sala de Comisión, 22 de mayo de 1991."

Pte. (AGÜERO): El miembro informante de la Comisión N° 1, legisladora Andrade tiene la palabra.

Sra. ANDRADE: Gracias, señor Presidente.

En general, las argumentaciones que me llevan a motivar las causas por las cuales esta Comisión entiende que debe insistirse con estos proyectos de ley, no son causas muy rebuscadas. En general, estos vetos ingresaron durante el período de receso de esta Cámara, habiendo transcurrido ya un buen tiempo para definir si realmente entran en vigencia o no como nuevas leyes. En general, el argumento que motiva el veto, en muchos de los casos de estos proyectos de leyes, radica en la discusión bizantina entre el famoso concepto de Estado territorial y Estado provincial, que precisamente hoy en esta Cámara se ha estado debatiendo y en algunos casos, es la única motivación que ha determinado el veto de un proyecto.

Pero los integrantes de la Comisión N° 1, habiendo analizado los argumentos, entendemos e insistimos

los proyectos, fundamentalmente porque en estos casos se ha tratado o se ha contado con el voto unánime de los integrantes de esta Cámara o con la mayoría necesaria para apoyar este tipo de leyes. Nos parece que la razón fundamental está dada en estos fundamentos, que hacen al trabajo en Comisión. Por eso, señor Presidente entiendo esta Comisión que debe insistirse con estos proyectos. Nada más.

Pte. (AGÜERO): Hay una observación que se hace desde Presidencia respecto del Asunto N° 046, en la carátula dice: "Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría" y aparentemente era de Comisión N° 1. Se trata de un error de tipeo, queda incorporado en este tratamiento.

Antes de poner a consideración la aprobación o no de la insistencia, solicitaría al miembro informante que determine la Comisión N° 1, la fundamentación del dictamen de Comisión para el Asunto N° 046, que esta Presidencia lo tenía como dictamen de Comisión N° 2 y sería de Comisión N° 1. ¿Algún legislador va a fundamentar el dictamen de Comisión N° 1 del Asunto N° 046?

Sra. ANDRADE: Lo incluiría dentro de los argumentos y fundamentaciones ya vertidos.

Pte. (AGÜERO): Vamos a poner a consideración de los señores legisladores la insistencia del proyecto de ley que fue sancionado por esta Cámara del cual habla el dictamen de Comisión N° 1 del Asunto N° 041.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobada la insistencia. A consideración la insistencia de la ley de aprobación de los Lineamientos de Arquitectura Informática para la Administración Pública en el ámbito de Tierra del Fuego, que conforma el Asunto N° 358/90 y ahora caratulado Asunto N° 042 para su insistencia, dictamen de Comisión N° 1. Se requieren dos tercios.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado. A consideración ahora la insistencia de la aprobación de la ley sobre Creación del Consejo de Partidos Políticos. Asunto N° 358/90 bis, constituido ahora en la insistencia en Asunto N° 043. Tiene la palabra el Legislador Forgione Tibaudin.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Sí, señor Presidente, es para fundamentar mi voto negativo a este proyecto, porque cuando se votó en su momento fui el único que lo votó en contra y, evidentemente, debo ser coherente con lo que voté en ese momento y por supuesto que no sostengo la insistencia. Nada más.

Pte. (AGÜERO): Se pone a consideración la aprobación de la insistencia para este Asunto N° 041.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado. Asunto N° 044, se va a poner a consideración la insistencia de la sanción de la ley por la cual se transfieren a los municipios la administración de los edificios, instalaciones, etc. de las aeroestaciones de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. Se va a poner a consideración la insistencia propuesta por el dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre el Asunto N° 357/90 bis, caratulado ahora Asunto N° 045, insistencia de la ley por la cual se modifica la Ley N° 266 de Juegos de Azar.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado. A consideración la aprobación de la insistencia para la sanción y promulgación de la ley sobre creación del Centro Documental Provincial. Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría. Asunto N° 354/90 bis.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 048/91

Pte. (AGÜERO): A continuación el Asunto N° 048. Dictamen de Comisión N° 2 en mayoría sobre Asunto N° 040/90. Por Secretaría se va a dar lectura al dictamen de comisión.

Sec. (PALACIOS): "Dictamen de Comisión. Honorable Legislatura. La Comisión N° 2 de Presupuesto, Hacienda y Política Fiscal, Obras Públicas, Servicios, Transportes, Comunicaciones, Agricultura y Ganadería, Industria, Comercio, Recursos Naturales y Turismo, han considerado el proyecto de resolución del bloque Alianza de Centro solicitando al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre la cantidad de agentes de la Administración Pública Territorial, y en mayoría, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación según el texto que se acompaña. Sala de Comisión, 21 de mayo de 1991".

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien es un proyecto del Bloque Alianza de Centro, en la reunión del día martes se quedó de acuerdo -como figura acá- en mayoría, la aprobación de este proyecto de resolución haciéndolo en forma unánime todos los legisladores de la Comisión N° 2. Por ello solicitamos la aprobación del mismo. Gracias.

Pte. (AGÜERO): A continuación se va a poner a consideración el Asunto N° 048 dictamen de Comisión N° 2 en mayoría.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Queda aprobado. Se va a leer el texto para el tratamiento en particular de este dictamen de comisión.

Sec. (PALACIOS): "La Honorable Legislatura

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre la cantidad de agentes en la planta permanente, temporaria y contratados o con cualquier otro tipo de dependencia de la Gobernación del Territorio a la fecha.

Artículo 2º.- Cuáles y cuántos de éstos han sido nombrados con posterioridad a la sanción de la Ley Nacional N° 23.697 y en qué situación se encuentran, visto el artículo 42 de la misma.

Artículo 3º.- Si han existido nombramientos con posterioridad a la entrada en vigencia de los Decretos Nacionales Nros. 435/90 y 612/90.

Artículo 4º.- Si se han tomado las medidas impartidas por el Decreto N° 435/90, especialmente en los artículos Nros. 21º, 23º, 24º, 25º, 26º, 27º, 28º y 65º.

Artículo 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese".

Sr. CORREA: Pido la palabra.

Supongo que -en su momento- la intención de quien solicitó este proyecto de resolución sabía que existían nuevas autoridades en el Poder Ejecutivo Territorial. Por lo tanto, pediría la revisión de este proyecto de resolución y dejaría como único artículo el 1º que es: "Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial" creo que habíamos conversado ayer en la Comisión que es la "planta de personal permanente, temporario, contratados o con

cualquier otro tipo de dependencia de la Gobernación del Territorio." Esa es la modificación propuesta de esta resolución, y dejar sin efecto los Artículos 2º, 3º y 4º.

Sr. PAGE: Pido la palabra.

Señor Presidente, cuando se aprobó el dictamen de comisión, se aprobó por la carátula del proyecto que es el Artículo 1º, porque no pudimos, ya era tarde y no había nadie en la Secretaría que nos enviara el proyecto; entonces, se aprobó para hacer el tratamiento en general y eliminar en esta sesión lo que no se esté de acuerdo.

En realidad lo que se aprobó del dictamen de comisión fue la carátula.

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Sí, señor Presidente, es evidente que este proyecto es del año anterior y fue presentado por este bloque; es cierto que fue aprobado en comisión en los últimos minutos, pero cuando lo firmé, lo hice con todos los artículos que tiene en este momento y además lo firmaron todos los miembros de la Comisión. No demuestra una actividad muy seria la Comisión Nº 2 por el hecho de haber firmado -y constan propiamente las firmas- una resolución con tres artículos que pensaban que no estaban. Por supuesto que yo sí lo mantengo, porque aquí está la firma, está el original donde ellas constan y está el pedido de informes original de este bloque. En caso de que hubiera una modificación, la consulta me la tienen que hacer a mí, y si no a la Comisión Nº 2 que es la autora del proyecto.

Pte. (AGÜERO): En este momento ya no se constituye en su proyecto, sino en el dictamen de comisión y con la consulta -de última- al miembro informante de la Comisión Nº 2 de las modificaciones que, en este caso, pretende realizar la moción del legislador Correa.

En primera instancia, pregunto al miembro informante de la Comisión Nº 2, si está de acuerdo con la modificación que plantea el legislador Correa para este proyecto de resolución que fue dictamen de la Comisión Nº 2 y que ya está aprobado en general, pero que ahora en particular quiere el legislador Correa que se acorte el articulado a un solo artículo.

Sr. PAGE: Exactamente estamos de acuerdo.

Pte. (AGÜERO): ¿Está de acuerdo la Comisión?

Sr. FORGIONE TIBAUDIN: Pido la palabra.

Creo que acá la posición es que se va a someter a votación una modificación, porque la Comisión no sé si está de acuerdo, está de acuerdo el Presidente de la misma nada más, la Comisión de hecho no se ha reunido...

Pte. (AGÜERO): Lo voy a poner a consideración artículo por artículo. Los artículos que los señores legisladores crean que están de más no se votan y no hay más inconvenientes. Artículo 1º, en particular.

Se vota y es afirmativa.

Pte. (AGÜERO): Aprobado el artículo 1º. El artículo 2º en particular.

Se vota y es negativa

Pte. (AGÜERO): No se aprueba. Artículo 3º en particular.

Se vota y es negativa.

Pte. (AGÜERO): No se aprueba. Artículo 4º en particular.

Se vota y es negativa

Pte. (AGÜERO): No se aprueba. Quedaría como artículo 2º el de forma. Queda aprobada la resolución. Por Secretaría se dará lectura al texto aprobado.

Sec. (PALACIOS): "Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre la cantidad de agentes en la planta permanente, temporaria y contratados o con cualquier otro tipo de dependencia de la Gobernación del Territorio a la fecha.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

- VIII -

CIERRE DE LA SESION

Pte. (AGÜERO): No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión.

Es la hora: 19:35

ANEXO I:

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 031

ARTICULO 1°.- Solicitar al Honorable Congreso de la Nación deniegue todo acuerdo, si así lo solicitare el Poder Ejecutivo Nacional, para modificar el artículo 122 de la Ley N° 20.744, Ley de Contrato de Trabajo, sobre formas y tiempo de pagos del Sueldo Anual Complementario.

ARTICULO 2°.- Comunicar la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, Poder Ejecutivo del ex-Territorio, Honorables Concejos Deliberantes de las ciudades de Ushuaia y Río Grande como así también a las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 032

ARTICULO 1°.- Declárase de interés para la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la solución al problema de la falta de infraestructura carcelaria, en el ámbito de la Nueva Provincia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 038

ARTICULO 1°.- Requerir al Poder Ejecutivo del ex-Territorio que urgentemente interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional (Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación) para que arbitre los medios económicos necesarios a efectos de normalizar la emisión de LRA 24 Radio Nacional de la ciudad de Río Grande.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al señor Presidente de la Nación, a ambas Cámaras del Congreso Nacional y a la Secretaría de Medios de Comunicación de la Nación.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 036

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex-Territorio informe a esta Honorable Cámara a través de quien corresponda:

a) Los motivos por los cuales no existe en la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos" personal de maestranza, ni cocinero, a pesar de ser dicha escuela, un establecimiento de jornada completa;

b) Si está provisto de la actual política educativa que implementa el Gobierno, el cierre definitivo de la Escuela N° 6 "Provincia de Entre Ríos".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 037

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex-Territorio informe a esta Honorable Cámara:

a) Si en virtud de la política llevada adelante por las provincias petroleras, el Gobierno del ex-Territorio ha hecho expresa adhesión al proyecto de Ley de Propiedad Provincial de los Hidrocarburos, proyecto ingresado en el Congreso Nacional, y al Pacto Federal de Luján, en el cual se reconoce la propiedad provincial de los recursos petroleros;

b) Si el Poder Ejecutivo del ex-Territorio ha tomado intervención en la Junta de Gobernadores de la OFEPHI, a través de gestiones realizadas en el señor Ministro de Economía, donde se expuso la necesidad de recuperar la propiedad provincial de los hidrocarburos;

c) Si se han efectuado gestiones para el pago efectivo de regalías costa afuera;

d) Si se han realizado gestiones ante la Subsecretaría de Energía de la Nación para la aplicación de mecanismos compensatorios a partir de la periódica reducción de inyección de gas al gasoducto San Martín, producto de falencias del mismo en la región patagónica y central;

e) Si se ha reclamado el cuatro por ciento (4%) por derecho de explotación a percibir por la Provincia, del área secundaria Los Chorrillos, licitada y adjudicada;

f) Si a partir de la fijación de la modalidad de pago de regalías de gas y petróleo en especie, el Poder Ejecutivo del ex-Territorio ha implementado conjuntamente con la Subsecretaría de Energía la instrumentación y fijación de criterios para la aplicación concreta de estos mecanismos.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 039

ARTICULO 1°.- Dirigirse al Poder Ejecutivo del ex-Territorio solicitando se expida a la brevedad sobre el otorgamiento de un subsidio por discapacidad a favor de Claudia Mariman Mariman requerido por Resolución de Cámara N° 063/90 de fecha 05 de julio de 1990.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 040

ARTICULO 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex-Territorio informe detallado de lo siguiente:

a) El estado en que se encuentran las aerosillas del Centro de Deportes Invernales Le Martial;

b) Informe técnico de la parte mecánica y edilicia del mismo;

c) Fechas de mantenimiento y costo de los mismo;

d) Antecedentes de la empresa encargada del mantenimiento;

e) Informe detallado de los pagos efectuados por mantenimiento;

f) Area gubernamental responsable del control del centro invernal mencionado;

ARTICULO 2°.- Informe asimismo fecha de entrega al nuevo adjudicatario, según Resolución del INFUETUR N° 14 de fecha 05 de diciembre de 1990, publicada en Boletín Oficial N° 1722 del 11 de febrero de 1991.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 056

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo del ex-Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, arbitre los medios necesarios tendientes a lograr la efectiva participación del ex-Territorio a través de la Dirección de Recursos Naturales, en el Centro de Investigación y Experimentación Forestal Andino-Patagónico (CIEFAP) en calidad de miembro activo con voz y voto, realizándose los aportes correspondientes.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 058

ARTICULO 1º.- Expresar el más enérgico repudio al atentado sufrido por el cineasta Fernando "Pino" Solanas, solicitando se realicen todos los esfuerzos tendientes al esclarecimiento del hecho y la sanción a los responsables.

ARTICULO 2º.- Solidarizar con aquéllos que ven amenazada su seguridad por expresiones comprometidas con la causa del pueblo.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Congreso de la Nación y a las Legislaturas Provinciales.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 059

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe si se ha solicitado la renuncia al Presidente del Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR), don Guillermo Torre y de ser así, las causas que motivaron dicho pedido, en virtud de contar el citado funcionario con acuerdo dado por esta Honorable Legislatura Territorial, mediante Resolución N° 001 del 12 de febrero de 1991, y del apoyo del sector privado, expresado en esta Cámara como Asunto de Particulares N° 002/91.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 041

Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 362/90. Poder Ejecutivo Nacional vetando totalmente el proyecto de ley que establece un régimen de actualización de importes en mora emergente del contrato de trabajo.

Asunto N° 042

Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 358/90. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley sobre aprobación de los lineamientos de arquitectura informática para la Administración Pública en el ámbito de Tierra del Fuego.

Asunto N° 043

Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 358/90 bis. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley sobre creación del Consejo de Partidos Políticos.

Asunto N° 044

Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 355/90. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley por el cual se transfieren a los municipios la administración de los edificios, instalaciones, etc., de las aeroestaciones de las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Asunto N° 045

Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 357/90 bis. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley por el cual se modifica la Ley N° 266, Juegos de azar.

Asunto N° 046

Dictamen de Comisión N° 1 en mayoría sobre Asunto N° 354/90 bis. Poder Ejecutivo Territorial vetando totalmente el proyecto de ley sobre creación del Centro Documental Provincial.

- 12 -

Asunto N° 048

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe sobre la cantidad de agentes en la planta permanente, temporaria y contratados o con cualquier otro tipo de dependencia de la Gobernación del Territorio a la fecha.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

